

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno para la elaboración de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
2 de febrero de 2018

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	31-12-17	30-06-17
Disponibilidades:			
Efectivo		41.729.592.126	11.810.490.272
Banco Central de Venezuela	4	2.118.345.767.574	214.588.008.499
Bancos y corresponsales del exterior		27.693.076	48.445.458
Efectos de cobro inmediato		72.747.070.189	19.676.931.965
(Provisión para disponibilidades)		<u>(13.438.384)</u>	<u>(3.653.443)</u>
		<u>2.232.836.684.581</u>	<u>246.120.222.751</u>
Inversiones en títulos valores:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	6.875.250.000	9.092.071.000
Inversiones en títulos valores para negociar		991.864.954	483.260.460
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		18.967.264.074	19.374.163.159
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		19.492.366.354	19.842.443.584
Inversiones de disponibilidad restringida		143.899.993	88.007.785
Inversiones en otros títulos valores		<u>44.968.006.815</u>	<u>14.056.006.815</u>
		<u>91.438.652.190</u>	<u>62.935.952.803</u>
Cartera de créditos:			
Créditos vigentes	6	1.039.592.676.465	528.718.201.835
Créditos reestructurados		41.749.222	50.148.505
Créditos vencidos		1.367.648.931	1.266.809.164
(Provisión para cartera de créditos)		<u>(25.072.187.377)</u>	<u>(12.977.609.287)</u>
		<u>1.015.929.887.241</u>	<u>517.057.550.217</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	7	1.392.016.480	1.044.475.098
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		7.487.059.279	3.689.660.764
Comisiones por cobrar		184.295.440	249.498.245
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		<u>(156.223.157)</u>	<u>(153.539.332)</u>
		<u>8.907.148.042</u>	<u>4.830.094.775</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas			
	8	13.470.055.758	3.989.665.274
Bienes realizables			
	9	43.732.975	49.005.007
Bienes de uso			
	10	48.783.666.497	28.955.072.062
Otros activos			
	11	<u>46.113.821.909</u>	<u>10.483.914.871</u>
Total activos		<u>3.457.523.649.193</u>	<u>874.421.477.760</u>
Cuentas de orden:			
Cuentas contingentes deudoras	18	141.180.749.943	217.633.243.356
Activos de los fideicomisos		27.990.289.370	16.691.155.436
Otras cuentas de orden deudoras		<u>1.991.865.437.015</u>	<u>596.881.791.575</u>
		<u>2.161.036.476.328</u>	<u>831.206.190.367</u>

Las notas anexas (1 a 25) forman parte de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresados en bolívares)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	31-12-17	30-06-17
Captaciones del público:	12		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		2.243.332.394.960	447.854.146.860
Cuentas corrientes remuneradas		351.641.148.185	101.082.649.331
Depósitos y certificados a la vista		<u>20.696.224.491</u>	<u>101.134.812.613</u>
		2.615.669.767.636	650.071.608.804
Otras obligaciones a la vista		14.054.685.557	5.987.807.621
Depósitos de ahorro		490.316.097.561	112.521.311.459
Depósitos a plazo		1.400.514.477	1.561.927.144
Captaciones del público restringidas		<u>550.232.428</u>	<u>271.942.762</u>
		<u>3.121.991.297.659</u>	<u>770.414.597.790</u>
Otros financiamentos obtenidos:	13		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		3.974.824.815	1.225.834.408
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>1.024.747.684</u>	<u>487.387.476</u>
		4.999.572.499	1.713.221.884
Otras obligaciones por intermediación financiera	14	-	<u>1.582.947</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		42.536.593	69.538.480
Gastos por pagar por otros financiamentos obtenidos		<u>812.333</u>	<u>559.236</u>
		43.348.926	70.097.716
Acumulaciones y otros pasivos	15	<u>212.812.323.834</u>	<u>43.090.069.310</u>
Total pasivos		3.339.846.542.918	815.289.569.647
Patrimonio:	19		
Capital pagado		300.670.000	300.670.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		10.187.705.000	6.677.830.000
Reservas de capital		4.328.957.566	2.093.837.453
Ajustes al patrimonio		40.225.115.386	23.903.339.077
Resultados acumulados		61.156.121.248	24.654.722.870
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>1.478.537.075</u>	<u>1.501.508.713</u>
Total patrimonio		<u>117.677.106.275</u>	<u>59.131.908.113</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>3.457.523.649.193</u>	<u>874.421.477.760</u>
Cuentas de orden per-contra	18	<u>2.161.036.476.328</u>	<u>831.206.190.367</u>

Las notas anexas (1 a 25) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-17	30-06-17
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		4.451	5.002
Ingresos por inversiones en títulos valores		2.950.300.962	2.466.769.202
Ingresos por cartera de créditos		118.914.298.297	48.823.479.534
Ingresos por otras cuentas por cobrar		9.482.061	9.522.526
Otros ingresos financieros		<u>1.348.767</u>	<u>1.400.680</u>
		121.875.434.538	51.301.176.944
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(15.105.652.623)	(5.616.514.952)
Gastos por otros financiamentos obtenidos		(8.557.705)	(7.153.734)
Otros gastos financieros		<u>(45.002.772)</u>	<u>(3.052.442)</u>
		<u>(15.159.213.100)</u>	<u>(5.626.721.128)</u>
Margen financiero bruto		106.716.221.438	45.674.455.816
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		536.404.619	151.170.182
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		(13.009.627.720)	(7.615.290.029)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		<u>(9.784.900)</u>	-
		<u>(13.019.412.620)</u>	<u>(7.615.290.029)</u>
Margen financiero neto		94.233.213.437	38.210.335.969
Otros ingresos operativos	17	69.261.697.930	16.010.807.373
Otros gastos operativos	17	<u>(14.451.670.740)</u>	<u>(5.432.232.500)</u>
Margen de Intermediación financiera		149.043.240.627	48.788.910.842
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(28.147.497.485)	(12.896.853.042)
Gastos generales y administrativos	16	(43.936.691.654)	(16.153.450.182)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	23	(5.515.148.399)	(2.993.221.545)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	23	<u>(647.332.409)</u>	<u>(342.969.451)</u>
		<u>(78.246.669.947)</u>	<u>(32.386.494.220)</u>
Margen operativo bruto		70.796.570.680	16.402.416.622
Ingresos por bienes realizables		205.855.438	1.779.448
Ingresos operativos varios		208.353.122	3.916.320
Gastos por bienes realizables		(69.479.270)	(50.202.012)
Gastos operativos varios	23	<u>(2.708.411.226)</u>	<u>(1.167.893.604)</u>
Margen operativo neto		68.432.888.744	15.190.016.774
Ingresos extraordinarios		-	600.000
Gastos extraordinarios		<u>(98.100.000)</u>	<u>(89.800.031)</u>
Utilidad bruta antes de impuestos		68.334.788.744	15.100.816.743
Impuesto sobre la renta	23	<u>(23.662.453.491)</u>	<u>(4.464.025.753)</u>
Utilidad neta		<u>44.672.335.253</u>	<u>10.636.790.990</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva		2.233.616.763	531.839.549
Reserva legal		-	-
Otras reservas de capital		2.233.616.763	531.839.549
Resultados acumulados		<u>40.205.101.727</u>	<u>9.573.111.892</u>
		<u>44.672.335.253</u>	<u>10.636.790.990</u>
Aporte para Ley Orgánica de Drogas		<u>842.783.894</u>	<u>152.533.502</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	19	396,62	94,44
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE		<u>107.000.000</u>	<u>107.000.000</u>

Las notas anexas (1 a 25) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2016	300.670.000	4.217.830.000	300.670.000	1.259.824.554	321.302.113	11.603.628.943	6.137.160.671	17.740.789.614	971.333.676	25.112.419.957
Aportes de capital en efectivo pendientes de autorización por parte de la Sudeban	19	-	2.460.000.000	-	-	-	-	-	-	2.460.000.000
Dividendos en efectivo	19	-	-	-	-	-	(2.568.000.000)	(2.568.000.000)	-	(2.568.000.000)
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	-	10.636.790.990	10.636.790.990	-	10.636.790.990
Trasposos a reservas de capital:										
A Reserva voluntaria	19	-	-	-	531.839.549	-	(531.839.549)	(531.839.549)	-	-
A Fondo social para contingencias	19	-	-	-	1.503.350	-	(1.503.350)	(1.503.350)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva		-	-	-	-	-	(531.839.549)	(531.839.549)	-	(531.839.549)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:										
Participación patrimonial de filial y afiliada	19	-	-	-	-	2.154.969.034	(2.154.969.034)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	19	-	-	-	-	3.709.071.428	(3.709.071.428)	-	-	-
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	578.962.971	578.962.971
Participación patrimonial en pérdidas no realizadas en valuación de las inversiones valores disponibles para la venta de la filial	5	-	-	-	-	-	-	-	(48.787.935)	(48.787.935)
Revaluación de bien de uso (Res. N° 025.17)	19	-	-	-	23.582.036.964	-	-	-	-	23.582.036.964
Desincorporación de plusvalía	11	-	-	-	-	-	(89.675.285)	(89.675.285)	-	(89.675.285)
SALDOS, al 30 de junio de 2017	300.670.000	6.677.830.000	300.670.000	1.793.167.453	23.903.339.077	17.467.669.405	7.187.053.466	24.654.722.870	1.501.508.713	59.131.908.113
Aportes de capital en efectivo pendientes de autorización por parte de la Sudeban	19	-	3.509.875.000	-	-	-	-	-	-	3.509.875.000
Dividendos en efectivo	19	-	-	-	-	-	(3.702.200.000)	(3.702.200.000)	-	(3.702.200.000)
Utilidad neta del semestre	19	-	-	-	-	-	44.672.335.253	44.672.335.253	-	44.672.335.253
Trasposos a reservas de capital:	19									
A Reserva voluntaria		-	-	-	2.233.616.763	-	(2.233.616.763)	(2.233.616.763)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	-	1.503.350	-	(1.503.350)	(1.503.350)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	19	-	-	-	-	-	(2.233.616.763)	(2.233.616.763)	-	(2.233.616.763)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:										
Participación patrimonial de filial y afiliada	19	-	-	-	-	9.621.364.614	(9.621.364.614)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	19	-	-	-	-	15.291.868.557	(15.291.868.557)	-	-	-
Pérdida neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(22.971.638)	(22.971.638)
Revaluación de bien de uso (Res. N° 101.17)	19	-	-	-	16.321.776.309	-	-	-	-	16.321.776.309
SALDOS, al 31 de diciembre de 2017	<u>300.670.000</u>	<u>10.187.705.000</u>	<u>300.670.000</u>	<u>4.028.287.566</u>	<u>40.225.115.386</u>	<u>42.380.902.576</u>	<u>18.775.218.672</u>	<u>61.156.121.246</u>	<u>1.478.537.076</u>	<u>117.677.106.274</u>

Las notas anexas (1 a 25) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresados en bolívares)**

	31-12-17	30-06-17
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre, neto de estatutarias	42.438.718.490	10.104.951.441
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	12.896.535.666	7.518.590.217
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	113.092.054	96.699.812
Impuesto sobre la renta diferido	(277.026.509)	(235.974.247)
Provisión para impuesto sobre la renta	23.939.480.000	4.700.000.000
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	97.206.268	15.193.053
Provisión para otros activos	56.800.000	43.195.299
Depreciación y amortización	1.428.454.754	995.023.787
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(9.621.364.614)	(2.154.969.034)
Provisión para prestaciones sociales	(7.970.849.760)	(2.946.952.255)
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(559.329.461)	(625.993.822)
Variación neta de inversiones para negociar	(605.810.762)	(51.244.626)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(4.077.053.267)	(2.097.079.979)
Variación neta de otros activos	(35.865.276.086)	(3.635.226.473)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(26.748.790)	(26.933.103)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>154.312.953.745</u>	<u>23.009.113.150</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>176.279.781.728</u>	<u>34.708.393.220</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Aportes patrimoniales no capitalizados	3.509.875.000	2.460.000.000
Decreto de dividendos	(3.702.200.000)	(2.568.000.000)
Desincorporación de plusvalía	-	(89.675.285)
Variación neta de captaciones del público	2.351.576.699.869	355.341.136.263
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	3.286.350.615	974.625.759
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	<u>(1.582.947)</u>	<u>(12.971.267)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>2.354.669.142.537</u>	<u>356.105.115.470</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(1.182.211.693.048)	(544.797.728.238)
Créditos cobrados en el período	670.329.728.304	250.532.080.147
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.216.821.000	(5.741.947.000)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	383.927.447	(31.096.254)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	350.077.230	350.417.265
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida y variación neta de otros títulos valores	(30.967.892.207)	(243.706.811)
Aumento en inversiones en empresas filiales y afiliadas	(325.692.537)	(98.476.699)
Dividendos recibidos de filiales y afiliadas	466.666.667	-
Revaluación de activos	16.321.776.309	23.582.036.964
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	<u>(20.796.181.599)</u>	<u>(26.144.020.793)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(544.232.462.434)</u>	<u>(302.592.441.419)</u>
Aumento neto de disponibilidades	<u>1.986.716.461.831</u>	<u>88.221.067.271</u>
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>246.120.222.750</u>	<u>157.899.155.479</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>2.232.836.684.581</u>	<u>246.120.222.750</u>
Desincorporación de créditos incobrables	<u>(801.957.576)</u>	<u>(706.055.332)</u>
Desincorporación de intereses incobrables	<u>(97.169.533)</u>	<u>(99.025.728)</u>
Desincorporación de cuentas incobrables	<u>(28.360.825)</u>	<u>(1.753.755)</u>
Utilidades estatutarias pendientes de pago	<u>2.233.616.763</u>	<u>531.839.549</u>
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>22.971.638</u>	<u>532.175.037</u>

Las notas anexas (1 a 25) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 104 agencias y puntos de atención en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión en sus reuniones del 8 de enero de 2018 y 10 de julio de 2017, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario"), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Sudeban"), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante "Fogade") y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante "Sunaval").

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema bancario venezolano, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones del sector bancario a sus clientes y usuarios por la oferta y la prestación de los diversos productos y servicios bancarios dirigidos a los sectores económicos beneficiados, atendiendo a lo establecido en las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-17		30-06-17	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	8,84% y 5,84%	-	10,27% y 7,27%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 710.030 (Bs. 260.084, al 30 de junio de 2017)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 710.030 y Bs. 1.065.045 (Bs. 260.084 y Bs. 390.126, al 30 de junio de 2017)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 1.065.045 y Bs. 1.420.059 (Bs. 390.126 y Bs. 520.168, al 30 de junio de 2017)	8,66%	-	8,66%	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 1.420.059 y Bs. 3.550.149 (Bs. 520.168 y Bs. 1.300.420, al 30 de junio de 2017)	10,66%	-	10,66%	-

Tipo de operación:	31-12-17		30-06-17	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal: Hasta 4 salarios mínimos Bs. 710.030 (Bs. 260.084, al 30 de junio de 2017)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs. 710.030 y Bs. 1.065.045 (Bs. 260.084 y Bs. 390.126, al 30 de junio de 2017)	6,66%	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Certificado de depósito nominativo a la Vista	0,10% y 0,75%	-	0,5% y 2,5%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	12,50%	-	12,50%	-
Cuenta corriente Óptima	0,10%	-	0,10%	-
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	16%	-	16%	-
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	12,50%	-	12,50%	-
Depósitos a plazo	14,50%	-	14,50%	-

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas. Otras limitaciones incluyen la prohibición de capitalizar intereses, por lo que no se puede cobrar intereses sobre intereses.

- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas o por la emisión de estados de cuenta, (iii) el BCV fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima y para las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de tarjetas de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de pago electrónico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas por el BCV en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.
- c) El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que las instituciones del sector bancario pueden cobrar a sus clientes y usuarios por las diversas operaciones o servicios que prestan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que pertenecen.
- d) El BCV y la Sudeban han dictado prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- e) El Ejecutivo Nacional, facultado por leyes especiales, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores económicos del país y contemplan sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Estas leyes exigen colocaciones mínimas en los siguientes sectores:
- I. **Cartera dirigida al sector hipotecario:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que las instituciones del sector bancario deben destinar no menos de 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).

- II. **Cartera dirigida al sector turístico:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos se deben otorgar a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es de 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 28 de marzo de 2017, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística en 5,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 5,25% al cierre de diciembre de 2017 y 2,50% al cierre de junio de 2017. Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 5,84% y 8,84% anual (7,27% y 10,27 para junio de 2017).
- III. **Cartera dirigida al sector agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2017, el 20% sobre el cierre de la cartera de créditos bruta del año fiscal anterior (22%, al 30 de junio de 2017). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola obligatoria debe estar distribuido entre sectores o programas vegetal a corto plazo, vegetal a mediano y/o largo plazo rumiantes, avícola y porcino, pesca y acuicultura, mecanización y programas cajas rurales (art. 5 Decreto GMAS), según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de distinguir el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la Ley, la cual debe ser publicada semanalmente por el BCV. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue de 13% anual.
- IV. **Cartera dirigida al sector manufacturero:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2017, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 10%, alcanzable para el 31 de diciembre (8% para junio de 2017), según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.118 de fecha 21 de marzo de 2017. Adicionalmente, al menos el 40% del importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar destinada al financiamiento de la pequeña y mediana industria. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima de 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.
- V. **Cartera dirigida al sector microfinanciero:** Las instituciones bancarias deben destinar no menos de 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sector microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.
- f) La Sudeban, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- g) Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la Sudeban por un monto equivalente a 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio semestral anterior; y para Fogade calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral anterior. Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 23).
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.b.4. y 21).
- i) Las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho organismo (véase Nota 4).
- j) Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor.
- k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en la Gaceta Oficial. N° 38.933,

mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

- l) Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la Sudeban mediante resoluciones especiales (véase Nota 19).
- m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta y con fines específicos:
- I. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La Sudeban mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véanse Notas 1 y 23.g) y el gasto correspondiente se presenta en "Gastos operativos varios".
 - II. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar el equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véanse Notas 5.e).
 - III. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 dictada por la Sudeban el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 23.e).
 - IV. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 23.d).
 - V. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 23.f).

b.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad.

b.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última fue dictada el 10 de noviembre de 2017 y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.276 de esa misma fecha. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas

operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de enero de 2018, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 25).

b.4. Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

En abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tuvo una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario ha estado en continua revisión. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, han estado vigentes dos mecanismos legalmente permitidos para la adquisición de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación, se muestran las vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 (véase Nota 25):

Mecanismos permitidos	Vigencia desde	Tipo de cambio aplicable para:			
		31-12-17		30-06-17	
		Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar					
DIPRO	10-03-16 / 26-01-18	9,975	10	9,975	10
DICOM	10-03-16 / actual	3.336,64	3.345,00	2.633,40	2.640,00

El 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el BCV publicaron el Convenio Cambiario N° 35, con vigencia a partir del 10 de marzo de 2016, que estableció nuevas modificaciones al régimen cambiario. En consecuencia, la Sudeban mediante Resolución N° 074.16 de 7 de abril de 2016 y el BCV mediante Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, emitieron los criterios contables para el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera. Dentro de las disposiciones se encuentran:

- I. Se fijan dos tasas de cambio "spot", que derogan las fijadas dentro de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
 - Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para antes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
 - Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM): aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Algunas de estas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%. La última subasta convocada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 31 de agosto de 2017 y la tasa de cambio resultante publicada fue de Bs. 3.345 US\$ 1.
- II. La tasa de cambio aplicable al sector bancario nacional será la de Bs. 9,975/US\$ 1, excepto las operaciones con títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC), los cuales se registran a la tasa de cambio flotante DICOM reducida 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el BCV convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener en los bancos nacionales depósitos a la vista o a plazo en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, sujeto al régimen que le es aplicable, el cual incluye la obligación de colocar los referidos recursos en el BCV. Mediante circulares N° VOI-GOC-DLOC/132 del 13 de octubre de 2016 y VOI-GOC-DLOC/049 del 22 de junio de 2017, el BCV autorizó a las instituciones bancarias a mantener en sus cuentas de corresponsalia propias los fondos pro-

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 300.

venientes de tales captaciones, hasta el 30 de julio de 2018, con la prohibición expresa de efectuar operaciones de tesorería, inversiones, préstamos, o cualquier otra operación de intermediación financiera con los recursos provenientes de estas captaciones en moneda extranjera. El Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por US\$ 1.475.037 equivalentes a Bs.14.713.488 (US\$ 3.737.135 equivalentes a Bs. 37.277.921, al 30 de junio de 2017), que se presentan en "Depósitos de ahorro" en el rubro de "Captaciones del público", los cuales están colocados en bancos del exterior, en moneda extranjera y a la vista, por esas mismas cantidades y se presentan en las cuentas de "Bancos y corresponsales del exterior" del rubro de "Disponibilidades".

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la Sudeban, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 6.574.873.000 (Bs. 8.791.694.000, al 30 de junio de 2017) las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificadas ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en títulos valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría. De acuerdo con la normativa vigente estas transferencias requieren autorización previa de la Sudeban.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores, que de acuerdo con VEN-NIF se registran como parte de los ingresos o gastos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, las cuales ascienden a Bs. 24.390.621.339 (Bs. 12.189.849.144, a 30 de junio de 2017).
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- El reconocimiento del modelo de contabilización de revaluación parcialmente para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados.

- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la Sudeban. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.

- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías que de acuerdo con Ven-NIF se debe estimar el valor razonable en cada cierre contable.

- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren por Bs. 486.327.411 (Bs. 1.560.262.758, al 30 de junio de 2017).

- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio por Bs. 2.233.616.763 (Bs. 531.839.549, para junio de 2017), que según VEN-NIF se deben registrar como gastos en el estado de resultados.

- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema DIPRO, excepto los títulos valores que se negocian en el mercado flotante alternativo de divisas y los Títulos de Interés de Capital Cubierto TICC's que se valoran a las tasas aplicables a sus respectivos mercados donde se negocian. En el país se disponen de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV (DIPRO y DICOM). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.

- El reconocimiento de la ganancia en cambio neta no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados del desplazamiento del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. La referida ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 321.302.113, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 21.133.619.919) y los "Certificados de participación Bandes Agrícola" emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (en lo adelante "Bandes") clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 11.058.340.852). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados, tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.

- Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas de cálculo del plan actuarial de prestaciones sociales del personal se reconocen en resultados. Bajo Ven-NIF, la obligación derivada de los referidos cambios actuariales se reconocen con cargo a patrimonio cuando se conocen.

- El reconocimiento de las provisiones para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.

- El registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Los principios de contabilidad venezolanos exigen la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que el Banco tiene el control de las políticas financieras y operativas.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas

permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general. (véase nota 3).

- *Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 10):* de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, a la sede principal del Banco se le reconoce una porción de su valor razonable, este último valor es determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizan su juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para determinar su valor y vida útil restante.

Las premisas concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b):* los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a la tasa de cambio DIPRO, de acuerdo con lo establecido por la Sudeban y BCV, la cual es destinada a ciertos rubros prioritarios, especialmente en el sector de salud y alimentario. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran concretadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran modificaciones al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Pérdida por deterioro de los bienes realizables y bienes de uso (Notas 9 y 10):* Cuando el Banco observa indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 15):* la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales con base en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- *Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos:* las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- *Impuesto diferido (Nota 23):* las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. El impuesto diferido activo sobre la provisión para cartera de créditos clasificada como de alto riesgo e irre recuperable y el impuesto diferido pasivo resultante de la diferencia derivada de las bases, contable y fiscal, de los activos a largo plazo por la revaluación de bienes de uso no se reconocen debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV y/o en otras instituciones bancarias del país con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que en la que actúa con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A. y Bandes que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la Sudeban.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor que no sea temporal incluyen: (i) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; (ii) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; (iii) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; (iv) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y (v) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

Cuando se tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión, el Banco reconoce una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por los riesgos de recuperación de las inversiones. Asimismo, los títulos valores que no han sido cobrados después de transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y sus intereses acumulados por cobrar, se reclasifican a "Otros activos" y son provisionados en su totalidad.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos se clasifica en vigente, vencida, reestructurada y en litigio. La cartera de créditos se clasifica como vencida con base en los siguientes parámetros: (i) Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días y la totalidad del crédito cuando alguna cuota tenga 90 días de atraso; (ii) Los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha de otorgamiento y (iii) Los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Los créditos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la Sudeban en las resoluciones N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y N° 109-15 de fecha 24 de septiembre de 2015, para la cartera de microcréditos, y N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se

incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos el 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica de al menos el 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. El plazo para considerar como incoobrable un crédito vencido es de 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%.

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a 1 año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de 1 año para los bienes muebles y 3 años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal que se presenta a su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la Sudeban, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias² o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

j. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su pago sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se realizó el pago. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

k. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la Sudeban y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

l. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- **Beneficios a corto plazo:** Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- **Planes de beneficios definidos:** Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales, los gastos por intereses y las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se reconocen con cargo a resultados del semestre.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

- **Beneficios por terminación de la relación laboral:** la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en edición a éstas, y se reconocen como gastos al momento de la desvinculación. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

m. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Con base en ello y atendiendo la normativa contable de Sudeban, respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la Sudeban, no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

n. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

o. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la Sudeban:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo

² Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 300.

e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.

- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se reconocen como ingreso cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

p. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

q. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio protegida (DIPRO) vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el BCV con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1 b.4). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de Sudeban, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, gastos por compensar o aumentos de capital, que sean compensables o aplicables de acuerdo con la regulación vigente y con la autorización previa de la Sudeban (véanse Notas 17, 19 y 21).

La tasa de cambio controlada utilizada por el Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, fue de Bs. 9,975/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se detallan en la Nota 21.

r. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por Sudeban requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, según aplique; (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET por el BCV; y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional y los Certificados de

Participación Bandes es el costo de adquisición, según lo requerido por la Sudeban.

- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas vigentes; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos inmovilizada (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance: Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

s. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

t. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por la Junta Directiva y supervisados por el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Riesgos y la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país (véase Notas 1.b.3. y 25). La recesión económica se ha manifestado con altos índices inflacionarios, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocios en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de riesgos bancarios. Como parte de ello, la banca nacional se ha desenvuelto, además, en un ambiente de crecimiento sostenido de la liquidez monetaria, que incide sobre la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general, y dentro de algunos incumplimientos en los cronogramas de pago de capital e intereses de la deuda externa venezolana.

Con base en ello a continuación se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas, que incluyen expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos en las compañías y modifican constantemente las condiciones de negocios. La Gerencia del Banco interpreta y evalúa continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b.3 y 25).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano. Sin embargo, su aplicación se ha visto afectada por las referidas condiciones de mercado respecto a los excesos de liquidez, escasez de opciones para colocación de recursos, indicadores de capitalización y actividad bancaria en general. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el 30% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (62,23%, al 30 de junio de 2017) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales y el 66% de los activos financieros se mantiene en el BCV y/o instituciones del Estado venezolano (33,3%, al 30 de junio de 2017), el cual ha presentado algunos incumplimientos en el cronograma de pagos de su deuda externa. Estos niveles de concentración en un solo emisor exponen al Banco al riesgo de crédito. El Banco considera que esta situación no originará pérdidas permanentes y, por tanto, no se requieren provisiones. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos.

Para la prevención de exposición al riesgo de crédito en el caso de la cartera de créditos, el Banco estructura el nivel de riesgo colocando límites en relación con un prestatario o un rubro de prestatarios y solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios. La exposición de riesgo de crédito es monitoreada mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios.

Por otra parte, el Banco mantiene operaciones propias de la actividad bancaria con empresas o instituciones vinculadas, fundamentadas en el marco legal vigente.

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que, aunque sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta (bolívares) y su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte, el Banco ha sido operador cambiario y mantiene depósitos de clientes en moneda extranjera captados bajo mecanismos legales alternativos (DICOM). Estos fondos están colocados en bancos del exterior en la misma moneda y se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos (véase Nota 1.b.4).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y, en su mayoría, no se negocian en el mercado secundario. El 99,8% son valores emitidos por BCV y entidades del Estado venezolano (98,6%, al 30 de junio de 2017); por tanto, el Banco tiene una exposición limitada a las fluctuaciones de precios. Aunque el Estado venezolano ha presentado incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de su deuda externa, el Banco no ha estimado pérdidas permanentes en su portafolio de valores representado por deuda interna y colocaciones en BCV. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos.

El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para gestionar su exposición al riesgo de precio.

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el BCV, títulos de deuda emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 5% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días (35%, para el 30 de junio de 2017), y se tiene principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 14,50% y 17% y plazos que oscilan entre 30 y 360 días.

La cartera de créditos devenga intereses variables, excepto para la cartera de créditos dirigida a ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 16,36% del total de la cartera, que devengan tasas de interés

controladas específicas para esos sectores. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.b.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio, sin que su exceso afecte su capacidad de inversión y rendimiento. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para la gestión del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017						
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En miles de bolívares)						
Activos						
Disponibilidades	2.232.850.123	-0-	-0-	-0-	-0-	2.232.850.123
Inversiones en títulos valores	2.416.049	2.127.604	11.058.341	678.904	75.157.754	91.438.652
Cartera de créditos	753.271.335	211.121.778	7.630.025	4.425.285	64.553.651	1.041.002.074
Intereses y comisiones						
por cobrar	9.063.371	-0-	-0-	-0-	-0-	9.063.371
	<u>2.997.600.878</u>	<u>213.249.382</u>	<u>18.688.366</u>	<u>5.104.189</u>	<u>139.711.405</u>	<u>3.374.354.220</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	3.121.991.298	-0-	-0-	-0-	-0-	3.121.991.298
Otros financiamientos obtenidos	4.999.572	-0-	-0-	-0-	-0-	4.999.572
Otras obligaciones por						
intermediación financiera	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Intereses y comisiones						
por pagar	43.349	-0-	-0-	-0-	-0-	43.349
	<u>3.127.034.219</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>3.127.034.219</u>

Al 30 de junio de 2017						
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En miles de bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	246.123.876	-0-	-0-	-0-	-0-	246.123.876
Inversiones en títulos valores	21.561.553	478.077	-0-	794.849	40.101.474	62.935.953
Cartera de créditos	412.878.206	65.509.572	10.336.253	6.974.766	37.336.363	530.035.160
Intereses y comisiones						
por cobrar	4.983.634	-0-	-0-	-0-	-0-	4.983.634
	<u>685.547.269</u>	<u>62.987.649</u>	<u>10.336.253</u>	<u>7.769.615</u>	<u>77.437.837</u>	<u>844.078.623</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	770.414.598	-0-	-0-	-0-	-0-	770.414.598
Otros financiamientos obtenidos	1.713.222	-0-	-0-	-0-	-0-	1.713.222
Otras obligaciones por						
intermediación financiera	1.583	-0-	-0-	-0-	-0-	1.583
Intereses y comisiones						
por pagar	70.098	-0-	-0-	-0-	-0-	70.098
	<u>772.199.501</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>772.199.501</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones bancarias deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (BCV) de acuerdo con lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el BCV es equivalente a 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa a 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de los "Certificados de Participación Bandes Agrícola 2017", hasta su vencimiento. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje así requerido por el BCV asciende a Bs. 796.310.229.431 (Bs. 182.157.979.393 al 30 de junio de 2017) y el Banco mantuvo saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas que se muestran en el rubro de "Disponibilidades".

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	6.875.250.000	9.092.071.000
Inversiones para negociar	991.864.954	483.260.460
Inversiones disponibles para la venta	18.967.264.074	19.374.163.159
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	19.492.366.354	19.842.443.584
Inversiones de disponibilidad restringida	143.899.993	88.007.785
Inversiones en otros títulos valores	<u>44.968.006.815</u>	<u>14.056.006.815</u>
	<u>91.438.652.190</u>	<u>62.935.952.803</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-		
Certificados de depósitos con intereses anuales entre el 6% y el 8,5% para ambos semestres, y vencimientos entre enero y abril de 2018 (vencimientos entre julio de 2017 y abril 2018 para junio de 2017).	6.873.711.850 ³	9.092.071.000 ³
Títulos valores afectos a reporte (con pacto de reventa)-		
Banco Central de Venezuela: Repos de Deuda Pública Nacional con valor nominal de Bs. 1.538.150, tasa de interés del 6% y vencimiento en enero de 2018.	<u>1.538.150</u> ³	<u>-0-</u> ³
	<u>6.875.250.000</u>	<u>9.092.071.000</u>

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:		
Títulos de Interés Fijo, con valor nominal de Bs. 125.000.000, rendimiento anual del 13,25% y vencimiento en marzo 2037 para diciembre y junio de 2017.	147.250.000 ⁴	191.321.35 ⁴
Veponos, con valor nominal de Bs. 714.349.000 (Bs. 216.166.000 al 30 de junio de 2017), rendimientos anuales entre el 13,18% y el 14,37% (13,79% y 14,79% al 30 de junio de 2017) y vencimientos entre junio de 2020 y agosto de 2037 (diciembre de 2017 y julio de 2033 al 30 de junio de 2017).	844.347.775 ⁴	291.671.930 ⁴
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares con valor nominal referencial de US\$ 26.000, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 para diciembre y junio de 2017.	<u>267.179</u> ⁴	<u>267.179</u> ⁴
	<u>991.864.954</u>	<u>483.260.460</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, el Banco registró ganancias por Bs. 103.589.572 y pérdidas de Bs. 6.384.847 que se incluyen en las cuentas de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 18.987.939 y Bs. 3.794.886, respectivamente, en el semestre terminado el 30 de junio de 2017) (véase Nota 17).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 4.607.789.879, (Bs 984.152.178, para el 30 de junio de 2017) y registró ganancias y pérdidas realizadas en la venta de dichos títulos así: i) ganancias por Bs. 74.872.559 (Bs. 53.334.294 para junio de 2017), que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos"; y ii) pérdidas por Bs. 16.592 (Bs. 1.668.782, para junio de 2017), que se presentan en "Otros gastos operativos" (véase Nota 17).

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Títulos de Administración Descentralizada (Certificados de Participación Banderas), con valor nominal de Bs. 11.058.340.852, rendimiento anual del 4% y vencimiento en octubre de 2018 (Nota 6).	11.058.340.852	-0-	11.058.340.852 ⁵
Veponos, con valor nominal de Bs. 5.166.599.809 rendimientos anuales entre el 10,07% y el 15,65%, y vencimientos entre abril de 2018 y marzo de 2035.	5.489.898.158	1.212.044.424	6.701.942.582 ⁶
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs. 851.030.296, rendimientos anuales entre el 14,50% y el 15,65%, y vencimientos entre marzo de 2028 y 2033.	885.661.667	263.498.712	1.149.160.379 ⁶
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$ 1.936.564, rendimientos anuales del 5,25% y vencimientos en marzo de 2019.	<u>16.936.310</u>	<u>2.964.017</u>	<u>19.900.327</u> ⁶
	<u>17.450.836.987</u>	<u>1.478.507.153</u>	<u>18.929.344.140</u>
Participaciones en entidades no financieras del país			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur) 20.160 acciones tipo "B", con valor nominal de Bs. 1.800 cada una, equivalente al 1,50% de su capital social (Nota 6).	36.288.000	-0-	36.288.000 ⁵
Corporación Suíche 7B, C.A., 69.360 acciones con valor nominal de Bs. 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social.	9.319	28.027	37.346
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones con valor nominal de Bs. 1 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	<u>1.000</u>	<u>1.895</u>	<u>2.895</u>
	<u>36.298.319</u>	<u>29.922</u>	<u>36.328.241</u>
Participaciones en entidad financiera del exterior			
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 23 acciones con valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 159.568 (Nota 21)	<u>1.591.693</u>	<u>-0-</u>	<u>1.591.693</u> ⁵
	<u>17.488.726.999</u>	<u>1.478.537.075</u>	<u>18.967.264.074</u>

⁵ El valor razonable es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

⁶ El valor razonable es equivalente al calculado con base en la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV. Los TICC's se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs. 10/US\$1.

³ El valor razonable es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

⁴ El valor razonable es equivalente al calculado con base en la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV. Los TICC's se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs. 10/US\$1.

Al 30 de junio de 2017	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Valor razonable
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Títulos de Administración Descentralizada (Certificados de Participación Bandes), con valor nominal de Bs. 11.058.340.852, rendimiento anual del 4% y vencimiento en septiembre de 2017.	11.058.340.852	-0-	11.058.340.852 ⁵
Vebonos, con valor nominal de Bs. 4.395.540.272 rendimientos anuales entre el 10,29% y el 15,54%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y julio de 2033.	4.684.008.910	987.621.386	5.671.630.296 ⁶
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs. 1.983.675.046, rendimientos anuales entre el 14,50% y el 15,65%, y vencimientos entre marzo de 2028 y 2033.	2.075.478.363	510.893.389	2.586.371.752 ⁶
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$ 1.936.564, rendimientos anuales del 5,25% y vencimientos en marzo de 2019.	<u>16.936.309</u>	<u>2.964.016</u>	<u>19.900.325</u> ⁶
	<u>17.834.764.434</u>	<u>1.501.478.791</u>	<u>19.336.243.225</u>

Participaciones en entidades no financieras del país

Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur) 20.160 acciones tipo "B", con valor nominal de Bs. 1.800 cada una, equivalente al 1,50% de su capital social (Nota 6).	36.288.000	-0-	36.288.000 ⁷
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones con valor nominal de Bs. 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social.	9.319	28.027	37.346
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones con valor nominal de Bs. 1 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	<u>1.000</u>	<u>1.895</u>	<u>2.895</u>
	<u>36.298.319</u>	<u>29.922</u>	<u>36.328.241</u>

Participaciones en entidad financiera del exterior

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 23 acciones con valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 159.568 (Nota 21).	<u>1.591.693</u>	<u>-0-</u>	<u>1.591.693</u> ⁷
	<u>17.872.654.446</u>	<u>1.501.508.713</u>	<u>19.374.163.159</u>

Los certificados de participación Bandes Agrícola emitidos por Bs. 11.058.340.852, fueron adquiridos originalmente en octubre de 2016 y renovados en 2017, en atención a las convocatorias emitidas a los bancos del país por esta institución financiera estatal para ser destinados al otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Dichos títulos valores podrán ser negociados en el mercado secundario de valores y ser objeto de operaciones de inyección de liquidez y asistencia crediticia. Adicionalmente, los montos invertidos podrán ser deducidos del encaje legal que debe depositarse en el BCV y, por disposiciones de Sudeban se excluyen del Activo Total para el Índice de Adecuación Patrimonial Contable, y ponderan al cero por ciento (0%) para el Índice de Adecuación Patrimonial Total (véanse las Notas 4 y 19).

Las inversiones en acciones en Sogatur, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron realizadas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turístico exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son pagaderos en moneda nacional, poseen cláusulas de indexación cambiaria con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs. 10/US\$ 1 y devengan rendimiento variable trimestralmente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco vendió y se liquidaron al vencimiento títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.011.306.306 (Bs. 430.000 al 30 de junio de 2017) y, como producto de dicha

⁵ El valor razonable es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

⁶ El valor razonable es equivalente al calculado con base en la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs. 10/US\$1.

⁷ El valor razonable corresponde al costo de adquisición.

venta, registró ganancias y pérdidas por Bs. 134.956.924 y Bs. 3.632.251 que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 35.694 de ganancia al 30 de junio de 2017) (véase Nota 17).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró ganancias y pérdidas por amortizaciones parciales de capitales de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.525.728 y Bs. 1.656.979, respectivamente. Dichas ganancias y pérdidas en títulos valores se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 1.485.153 y Bs. 1.456.760 respectivamente al 30 de junio de 2017) (véase Nota 17).

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, que se presenta en el "Patrimonio", la cual incluye la participación patrimonial en la afiliada como sigue:

	Semestre terminado el	
	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Saldo inicial:	1.501.508.713	971.333.676
Efecto de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, (incluye Bs. 48.787.935 de la filial para junio de 2017).	<u>(22.971.638)</u>	<u>530.175.037</u>
Saldo final	<u>1.478.537.075</u>	<u>1.501.508.713</u>

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	31-12-17		30-06-17	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(en bolívares)			
Sin vencimiento	37.890.012	37.919.934	37.890.012	37.919.934
Hasta seis meses	86.288.949	90.822.451	11.179.905.852	11.186.351.937
Entre seis meses y un año	11.058.340.852	11.058.340.852	95.324.897	105.749.546
Entre uno y cinco años	1.311.505.821	1.534.803.668	1.369.310.547	1.654.641.732
Más de cinco años	<u>5.016.565.909</u>	<u>6.245.377.169</u>	<u>5.190.223.138</u>	<u>6.389.500.010</u>
	<u>17.510.591.543</u>	<u>18.967.264.074</u>	<u>17.872.654.446</u>	<u>19.374.163.159</u>

d. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2017	Costo amortizado	Ganancia (pérdida) neta no realizada	Valor razonable
	(en bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, con valor nominal de Bs. 9.864.940.000, rendimientos anuales entre el 10,70% y el 15,32% y vencimientos entre abril de 2018 y abril de 2028.	10.559.891.403	2.035.639.620	12.595.531.023 ⁸
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 7.877.613.104, rendimiento anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	7.877.613.104	-0-	7.877.613.104 ⁹
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs. 949.400.000, rendimientos anuales entre el 9,875% y el 15,50% y vencimientos entre mayo de 2018 y febrero de 2029.	<u>1.054.861.847</u>	<u>203.997.160</u>	<u>1.258.859.007</u> ⁸
	<u>19.492.366.354</u>	<u>2.239.636.780</u>	<u>21.732.003.134</u>
	Costo amortizado	Ganancia (pérdida) neta no realizada	Valor razonable
(en bolívares)			
30 de junio de 2017			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, con valor nominal de Bs. 10.109.940.000, rendimientos anuales entre el 10,29% y el 15,54% y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2028.	10.879.970.604	1.996.473.048	12.876.443.652 ¹⁰
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 7.877.613.104, rendimiento anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	7.877.613.104	-0-	7.877.613.104 ¹¹
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs. 949.400.000, rendimientos anuales entre el 9,875% y el 15,50% y vencimientos entre mayo de 2018 y febrero de 2029.	1.059.859.517	185.132.327	1.244.991.844 ¹⁰
Bonos agrícolas emitidos por Fonden, con valor nominal de Bs. 25.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2017 (Nota 6).	<u>25.000.359</u>	<u>(359)</u>	<u>25.000.000</u> ¹²
	<u>19.842.443.584</u>	<u>2.181.605.016</u>	<u>22.024.048.600</u>

⁸ El valor razonable es equivalente al calculado con base en la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV.

⁹ El valor razonable corresponde al costo de adquisición.

¹⁰ El valor razonable es equivalente al calculado con base en la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV.

¹¹ El valor razonable corresponde al costo de adquisición.

¹² El valor razonable corresponde al valor nominal.

Las "Inversiones mantenidas al vencimiento" incluyen Bs. 7.877.613.104 (Bs. 7.902.613.463, al 30 de junio de 2017) de colocaciones que fueron exigidas por el Gobierno Nacional para financiar programas específicos. Estos están representados por los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs. 7.877.613.104, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, relativos al programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2013, 2015 y 2016, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4, (al 30 de junio de 2017, se incluyen las obligaciones emitidas por Fonden por Bs. 25.000.359, para financiar el programa agrícola).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, como producto de la amortización del descuento y la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, el Banco registró una ganancia por Bs. 56.466 y una pérdida por Bs. 73.088.159, que se incluyen en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 85.199 y Bs. 73.456.947, respectivamente, en el semestre terminado el 30 de junio de 2017) (véase Nota 17).

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31-12-17		30-06-17	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	67.436.500	70.607.281	270.000.359	282.869.185
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	71.950.058	79.409.697
Entre uno y cinco años	3.219.079.703	3.953.408.800	3.238.642.253	3.953.549.078
Más de cinco años	<u>16.205.850.151</u>	<u>17.707.987.053</u>	<u>16.261.850.914</u>	<u>17.708.220.640</u>
	<u>19.492.366.354</u>	<u>21.732.003.134</u>	<u>19.842.443.584</u>	<u>22.024.048.600</u>

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31-12-17		30-06-17	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
	(en bolívares)			
Inversiones de disponibilidad restringida:				
Títulos valores cedidos en garantía				
Certificado de depósito a plazo en el Bancaribe Curacao Bank por un monto total de US\$ 5.000.000, tasa de interés anual del 0,5% y vencimiento en enero de 2018 (Nota 20b y21)	49.875.000	49.875.000	¹³ -0-	-0-
Depósitos a plazo a la vista en el JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 2.656.821, a tasas de interés del 1,0% anual, y vencimiento en enero de 2018 (US\$ 2.644.988, tasa de interés anual del 0,7% y vencimiento en julio de 2017, al 30 de junio de 2017) (Nota 21)	26.501.786	26.501.786	¹³ 26.383.756	26.383.756
Depósitos a la vista en el Banco Occidente de Colombia por un monto total de US\$ 750.000, a tasas de interés del 0,0001% anual, y vencimiento en febrero de 2018 (US\$ 387.244, tasa de interés anual del 0,1785% y vencimiento en enero de 2018, al 30 de junio de 2017) (Nota 21)	<u>7.481.250</u>	<u>7.481.250</u>	¹³ <u>3.862.759</u>	<u>3.862.759</u>
	83.858.036	83.858.036	30.246.515	30.246.515
Fondos restringidos entregados a fideicomisos				
Fideicomiso, de garantía para operaciones Maestro mantenido en el Banco Mercantil, Banco Universal.	38.661.559	38.661.559	¹⁴ 37.884.223	37.884.223
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 19 d.2).	<u>21.210.842</u>	<u>21.210.842</u>	¹⁴ <u>19.707.491</u>	<u>19.707.491</u>
	59.872.401	59.872.401	57.591.714	57.591.714
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$ 16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019.	<u>185.790</u>	<u>169.556</u>	¹⁵ <u>185.790</u>	<u>169.556</u>
	<u>143.916.227</u>	<u>143.899.993</u>	<u>88.024.020</u>	<u>88.007.785</u>

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen:

- I. Certificado de depósito a plazo a favor de Bancaribe Curacao Bank en garantía de pago de préstamo asumido con la misma institución por US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 49.875.000.

¹³ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

¹⁴ El valor de mercado corresponde al valor del patrimonio neto mostrado en los estados financieros del fideicomiso.

¹⁵ El valor razonable es equivalente al calculado con base en metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV.

- II. Depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera del exterior, JP Morgan Chase, para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito por un monto total de US\$ 2.656.821 equivalentes a Bs. 26.501.786 (US\$ 2.644.988 equivalentes a Bs. 26.383.756, al 30 de junio de 2017).
- III. Depósitos a plazo con garantía a favor de bancos corresponsales del exterior, correspondiente a Banco de Occidente de Colombia, para cumplir con los compromisos de garantías emitidas a favor de clientes por un monto total de US\$ 750.000 equivalentes a Bs. 7.481.250 (US\$ 387.244 equivalentes a Bs. 3.862.759, correspondiente al 30 de junio de 2017).
- IV. Fideicomiso de garantía de operaciones Maestro por Bs. 38.661.559 (Bs. 37.884.223, al 30 de junio de 2017), administrado por el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal en su carácter de banco fiduciario, fue constituido en julio de 2014 para garantizar a MasterCard Venezuela Inc. las obligaciones de pago derivadas del uso de la red Maestro por parte de los clientes del Banco.
- V. El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal por Bs. 21.210.842 (Bs. 19.707.491 al 30 de junio de 2017) fue creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria.
- VI. Los TICC corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables al Banco.

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" y están conformados por:

	31-12-17		30-06-17	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Inversiones en otros títulos valores:				
Valores Financieros emitidos por el Banderes, con un valor nominal de Bs. 31.712.000.000, interés anual del 10% y vencimiento en diciembre 2022.	31.712.000.000	31.712.000.000	¹⁶ -0-	-0-
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 13.256.006.815 tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% y vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028 para ambos semestres.	13.256.006.815	13.256.006.815	¹⁶ 13.256.006.815	13.256.006.815
Certificado Nominativo de Depósito de Microcrédito, emitido por Bangente, con valor nominal de Bs 800.000.000, interés del 2% anual y vencimiento en julio 2017 (Nota 6).	-0-	-0-	<u>800.000.000</u>	<u>800.000.000</u>
	<u>44.968.006.815</u>	<u>44.968.006.815</u>	<u>14.056.006.815</u>	<u>14.056.006.815</u>

Los Valores Bolivarianos para la Vivienda fueron adquiridos obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

Los Valores Financieros Banderes fueron adquiridos obligatoriamente para el impulso de los sectores productivos, especialmente el Motor Minería, el destino del recurso del financiamiento será para proyectos estratégicos, en los sectores definidos en la Agenda Económica Bolivariana, exigido por el Ejecutivo Nacional.

Las inversiones en otros títulos valores han sido adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

¹⁶ El valor razonable es equivalente al calculado con base en metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados por el BCV a través del sistema SICET.

¹⁷ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

g. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31-12-17		30-06-17	
	Bs.	%	Bs.	%
Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por el Ministerio de Finanzas	20.477.791.047	22,40%	20.701.162.509	32,89%
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:				
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (Bandes)	42.770.340.852	46,77%	11.058.340.852	17,57%
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	21.133.619.919	23,11%	21.133.619.919	33,58%
BCV colocaciones y operaciones interbancarias.	6.875.250.000	7,52%	9.092.071.000	14,45%
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	36.288.000	0,04%	36.288.000	0,06%
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	2.895	0,00%	2.895	0,00%
Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (Fonden)	-0-	-0-	25.000.359	0,04%
	91.293.292.713	99,84%	62.046.485.534	98,59%
Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior	83.858.036	0,09%	30.246.515	0,05%
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	59.872.402	0,07%	57.591.715	0,09%
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	1.591.693	0,00%	1.591.693	0,00%
Otros	37.346	0,00%	37.346	0,00%
Bangente - certificados microfinancieros	-0-	0,00%	800.000.000	1,27%
	91.438.652.190	100,00%	62.935.952.803	100,00%

El 99,84% del portafolio de inversión (98,59% al 30 de junio de 2017) corresponde a colocaciones en entidades gubernamentales, exigidas o sugeridas por el Gobierno Nacional.

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Certificados de depósitos BCV	BCV
Bonos de la Deuda Pública Nacional.	BCV
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:	
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	BCV
Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	BCV
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	Bancaribe Curacao Bank/ Banco de Occidente
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	CAF Banco Mercantil/ Banco Venezolano de Crédito
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	Suiche 7B/ Bangente
Otros	

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	31-12-17			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(en bolívares)			
Por actividad económica:				
Comercial	384.495.753.471	1.958.839	24.083.550	384.521.795.860
Tarjetas de crédito	209.953.052.256	-0-	1.190.660.349	211.143.712.605
Créditos a personas	134.660.366.437	-0-	70.776.627	134.731.143.064
Agrícola	98.680.274.044	23.765.000	-0-	98.704.039.044
Industrial	72.333.226.543	4.760.178	251.197	72.338.237.917
Construcción	60.145.677.087	9.029.082	10.486	60.154.716.655
Servicios	78.123.821.067	2.236.124	81.048.126	78.207.105.317
Adquisición de vehículos	1.089.437.405	-0-	818.596	1.090.256.003
Otros	111.068.155	-0-	-0-	111.068.155
	1.039.592.676.465	41.749.222	1.367.648.931	1.041.002.074.618
Menos:				
Provisión para cartera de créditos				(25.072.187.377)
				1.015.929.887.241

	31-12-17			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(en bolívares)			
Por tipo de garantía:				
Quirografía y otras	479.212.987.806	39.513.099	27.111.526	479.279.612.431
Hipotecaria	25.748.588.088	-0-	-0-	25.748.588.088
Prendaria	6.143.505.976	-0-	-0-	6.143.505.976
Sin garantía	528.487.594.595	2.236.123	1.340.537.405	529.830.368.123
	1.039.592.676.465	41.749.222	1.367.648.931	1.041.002.074.618
Por vencimiento:				
Hasta tres meses	691.473.476.430	-0-	357.341.170	691.830.817.600
Entre tres y seis meses	60.814.725.489	4.760.177	621.031.995	61.440.517.661
Entre seis meses y un año	210.732.502.327	-0-	389.275.766	211.121.778.093
Entre uno y dos años	12.055.310.081	-0-	-0-	12.055.310.081
Entre dos y tres años	35.513.845.922	34.752.922	-0-	35.548.598.844
Entre tres y cuatro años	5.515.117.246	2.236.123	-0-	5.517.353.369
Entre cuatro y cinco años	4.876.892.281	-0-	-0-	4.876.892.281
Mayor a cinco años	18.610.806.689	-0-	-0-	18.610.806.689
	1.039.592.676.465	41.749.222	1.367.648.931	1.041.002.074.618
Por tipo de crédito:				
Préstamos por cuotas	606.626.397.838	36.989.045	138.332.128	606.801.719.011
Créditos al consumo	209.953.052.256	-0-	1.190.660.349	211.143.712.605
Préstamos a plazo fijo	100.767.747.506	4.760.177	170.995	100.772.678.678
Cartas de crédito	514.037.454	-0-	-0-	514.037.454
Arrendamiento financiero	28.431.457	-0-	-0-	28.431.457
Créditos en cuentas corrientes	90.276.312	-0-	637	90.276.949
Otros	121.612.733.642	-0-	38.484.822	121.651.218.464
	1.039.592.676.465	41.749.222	1.367.648.931	1.041.002.074.618

	30-06-17			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(en bolívares)			
Por actividad económica:				
Comercial	146.580.526.358	2.279.443	25.813.064	146.608.618.865
Tarjetas de crédito	192.742.348.885	-0-	915.799.065	193.658.147.950
Créditos a personas	25.241.817.584	-0-	263.684.335	25.505.501.919
Agrícola	53.107.532.372	27.721.890	2.035.534	55.164.889.796
Industrial	45.409.957.481	9.520.354	2.839.878	47.770.167.713
Construcción	35.730.144.821	10.626.818	158.094	35.740.929.733
Servicios	29.348.894.700	-0-	55.089.679	29.403.984.379
Adquisición de vehículos	547.876.847	-0-	1.388.438	549.265.285
Otros	9.102.787	-0-	1.077	9.103.864
	528.718.201.835	50.148.505	1.266.809.164	530.035.159.504
Menos:				
Provisión para cartera de créditos				(12.977.609.287)
				517.057.550.217
Por tipo de garantía:				
Quirografía y otras	200.374.737.883	50.148.505	25.080.726	200.449.967.114
Hipotecaria	15.853.864.454	-0-	15.019.555	15.868.884.009
Prendaria	1.459.218.144	-0-	-0-	1.459.218.144
Sin garantía	311.030.381.354	-0-	1.226.708.883	312.257.090.237
	528.718.201.835	50.148.505	1.266.809.164	530.035.159.504
Por vencimiento:				
Hasta tres meses	324.855.081.404	-0-	240.835.328	325.095.916.732
Entre tres y seis meses	87.365.961.245	47.218	416.281.340	87.782.289.803
Entre seis meses y un año	61.890.359.360	9.520.354	609.692.496	62.500.572.210
Entre uno y dos años	17.311.018.055	-0-	-0-	17.311.018.055
Entre dos y tres años	18.689.210.015	40.580.933	-0-	18.729.790.948
Entre tres y cuatro años	2.756.859.531	-0-	-0-	2.756.859.531
Entre cuatro y cinco años	3.704.322.008	-0-	-0-	3.704.322.008
Mayor a cinco años	12.145.390.217	-0-	-0-	12.145.390.217
	528.718.201.835	50.148.505	1.266.809.164	530.035.159.504
Por tipo de crédito:				
Préstamos por cuotas	297.441.422.642	40.628.151	321.465.650	297.803.516.443
Créditos al consumo	131.474.432.579	-0-	915.799.065	132.390.231.644
Préstamos a plazo fijo	22.826.873.752	9.520.354	2.349.219	22.838.743.325
Cartas de crédito	511.109.053	-0-	-0-	511.109.053
Arrendamiento financiero	33.619.053	-0-	-0-	33.619.053
Créditos en cuentas corrientes	33.178.265	-0-	5.702.139	38.880.404
Otros	76.397.566.491	-0-	21.493.091	76.419.059.582
	528.718.201.835	50.148.505	1.266.809.164	530.035.159.504

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro cartera de créditos incluye US\$ 51.532.577, equivalentes a Bs. 514.037.454 (US\$ 51.239.003, equivalentes a Bs. 511.109.053, al 30 de junio de 2017), correspondientes a cartas de créditos emitidas y negociadas. Asimismo, el Banco mantiene al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 dentro de la provisión genérica para cartera de créditos US\$ 269.307, equivalentes a Bs. 2.686.340, correspondiente a dichas cartas de crédito (véase Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de créditos incluye Bs. 25.723.839 (Bs. 231.018.130, al 30 de junio de 2017), correspondientes a créditos cuyos deudores han sido objeto de medidas de expropiación o intervención por parte del Gobierno Nacional, los cuales están en situación de vigente y reestructurados.

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluida en los rubros de "Cartera de créditos" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2017							
Actividad	Monto	Monto computable	%		Nº de	Nº de	Tasas
	computable en	de inversiones	Mantenido	%	de	créditos	de interés
	cartera de crédito	para 2017	Computable	Requerido	deudores	liquidados	anual
							máxima
							%
Agrícola	98.704.039.044	11.058.340.582	20,71%	20,00%	630	358	13%
Manufacturera	26.147.463.096	-0-	11,05%	10,00%	60	46	18%
Hipotecaria	14.824.313.948	-0-	6,27%	20,00%	8.802	349	10,66%
Microfinanciera	21.438.013.676	40.563.445	4,05%	3,00%	9.026	3.761	24%
Turística	9.267.434.539	36.288.000	5,36%	5,25%	26	3	8,84%
Total	170.381.264.903	11.135.192.027					

30 de junio de 2017							
Actividad	Monto	Monto computable	%		Nº de	Nº de	Tasas
	computable en	de inversiones	Mantenido	%	de	créditos	de interés
	cartera de crédito	para 2017	Computable	Requerido	deudores	liquidados	anual
							máxima
							%
Agrícola	53.137.289.796	25.000.359	22,47%	22,00%	685	452	13%
Manufacturera	20.315.018.540	-0-	8,59%	8,00%	110	67	18,00%
Hipotecaria	8.853.776.119	-0-	3,74%	20,00%	9.566	393	10,66%
Microfinanciera	7.726.880.663	840.563.445	3,62%	3,00%	7.611	1.438	24%
Turística	4.502.421.573	36.288.000	2,62%	2,50%	31	2	10,27%
Total	94.535.386.692	901.851.804					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anual, semestral o mensualmente, en atención a lo dispuesto para cada tipo de gaveta.

La cartera de créditos obligatoria incluye las siguientes inversiones computables, por sector, clasificadas como "Inversiones en valores" o "Inversiones en filiales y afiliadas":

(a) La cartera obligatoria de créditos dirigida al sector agrícola incluye inversiones en certificados de participación BANDES por Bs. 11.058.340.852 (obligaciones emitidas por Fonden por Bs. 25.000.359, al 30 de junio de 2017), las cuales califican como créditos al sector agrario. Las inversiones en valores agrícolas emitidos por el estado venezolano pueden computar como cartera agrícola hasta un máximo de 30% del total de la cartera de créditos del Banco (véase Notas 5.c y 5.d).

(b) La cartera de créditos obligatoria dirigida al sector microfinanciero incluye la inversión en acciones de Bangente (un banco filial microfinanciero) por un capital social nominal de Bs. 40.563.445 (al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017) y colocaciones de certificados de microcrédito en Bangente por Bs. 800.000.000 (al 30 de junio de 2017), las cuales son imputables a la cartera de créditos destinados a este sector (véase Notas 5.f, 8 y 20).

(c) La cartera de créditos obligatoria dirigida al sector turístico incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (Sogatur) por Bs. 36.288.000 (al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	12.977.609.287	6.158.871.296
Provisión del semestre	12.896.535.666	7.518.590.217
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(815.196.272)	(706.055.332)
Reclasificación de la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	13.238.696	6.203.106
	<u>25.072.187.377</u>	<u>12.977.609.287</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 24.390.621.339 (Bs. 12.189.849.144, al 30 de junio de 2017) (véase Nota 2.f).

La provisión anticíclica del semestre se constituyó con cargo a los resultados en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 3.382.251.863 (Bs. 2.201.018.220, para junio de 2017) para alcanzar la cantidad de Bs. 7.807.515.560 (Bs. 3.975.263.696, al 30 de junio de 2017).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar por un total de Bs. 536.404.619 (Bs. 151.170.182, para el semestre terminado el 30 de junio de 2017), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 169.300.549 (Bs. 153.957.047, para el semestre terminado el 30 de junio de 2017) los cuales se presentan en cuentas de orden.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 241.402.265 (Bs. 221.392.903, para el semestre terminado el 30 de junio de 2017) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 44.538.405 (Bs. 71.923.688, para el semestre terminado el 30 de junio de 2017), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 1.367.648.931 (Bs. 1.266.809.164, al 30 de junio de 2017).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 4.721.351.151 (Bs. 2.868.898.072, al 30 de junio de 2017) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 15).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación.

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	153.539.332	162.068.354
Provisión del semestre	113.092.054	96.699.812
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(97.169.533)	(99.025.728)
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 6.c)	(13.238.696)	(6.203.106)
Saldo al final del semestre	<u>156.223.157</u>	<u>153.539.332</u>

NOTA 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	31-12-17	30-06-17
		(En bolívares)	
Inversiones en instituciones financieras del país:			
Banco de la Gente			
Emprendedora (Bangente), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 1 cada una.	100%	1.249.693.391	699.465.800
Inversiones en empresas no financieras del país:			
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 1.100 cada una.	33,33%	12.220.362.367	3.290.199.474
		<u>13.470.055.758</u>	<u>3.989.665.274</u>

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. Cuando es requerido, los estados financieros de la afiliada son ajustados para homologar su presentación con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban adoptadas por el Banco.

El movimiento de las "Inversiones en filiales y afiliadas" es como sigue:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	3.989.665.274	1.736.219.544
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en cuentas de patrimonio	325.692.537	98.476.696
Con efecto en resultados	9.621.364.614	2.154.969.034
Dividendos cobrados	(466.666.667)	-0-
Saldo al final del semestre	<u>13.470.055.758</u>	<u>3.989.665.274</u>

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, el Banco distingue la utilidad neta con efecto en resultados de la filial y afiliada y la utilidad neta con efecto en cuentas de patrimonio y las registra de la misma forma que son reconocidas por éstas en sus estados financieros. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco incrementó sus inversiones en

valores por un neto de Bs. 9.480.390.484 (Bs. 2.253.445.732, para junio 2017), por efecto de (i) ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial y afiliada por Bs. 9.621.364.614, las cuales se incluyen en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 2.154.969.034 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017), (ii) cobro de dividendos por Bs. 466.666.667 sobre utilidades de la filial del ejercicio 2016 y (iii) revaluación de edificaciones con efecto en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" en el rubro "Patrimonio" por Bs. 325.692.537 (Bs. 147.264.631 para junio de 2017). Para junio de 2017 se incluye, además, las pérdidas no realizadas por valuación de inversiones en valores Bs. 48.787.933 con efecto en patrimonio (véase Nota 19).

a. Inversiones en instituciones financieras del país-

En noviembre de 2016, el Banco compró 4.473.016 acciones de Bangente correspondientes al 11,03% de su capital social, siendo a partir de entonces su único accionista. El precio de venta fue de Bs. 154.896.306 equivalente a 2,71 veces el valor en libros de la inversión al 30 de junio de 2016, lo que originó una plusvalía de Bs. 97.827.583, la cual registró en el rubro de "Otros activos" (véase Nota 11). El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a Sudeban que dicha compra se realizó con motivo de la propuesta para fusionar ambas instituciones bancarias (propuesta aprobada posteriormente en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2016), mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtengan las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria. El 29 de noviembre de 2016 Sudeban aprobó la mencionada transacción de compra, conforme a lo previsto en el penúltimo aparte del Artículo 37 de la referida Ley. A la fecha, Sudeban no ha emitido pronunciamiento respecto a la solicitud de autorización para fusionar a Bangente con el Banco que, aprobada por ambas asambleas de accionistas, fue consignada en ese organismo el 7 de diciembre de 2016 (véase Nota 11).

Los estados financieros auditados de la filial Bangente sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 son los siguientes:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Balance General		
Activo		
Disponibilidades	27.280.958.567	1.320.279.016
Inversiones en títulos valores	2.531.037.634	155.162.817
Cartera de créditos	8.798.566.319	6.967.101.590
Intereses y comisiones por cobrar	129.045.218	91.053.023
Bienes de uso	535.056.676	210.160.503
Otros activos	315.257.681	296.421.289
Total activos	<u>39.589.922.095</u>	<u>9.040.178.238</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Captaciones del público	37.681.862.723	7.176.169.679
Otros financiamientos obtenidos	-	800.000.000
Intereses y comisiones por pagar	2.342.598	4.079.798
Acumulaciones y otros pasivos	656.023.383	360.462.962
Total pasivos	<u>38.340.228.704</u>	<u>8.340.712.439</u>
Patrimonio		
Capital social	40.563.445	40.563.445
Aportes patrimoniales no capitalizados	44.436.343	44.436.343
Reservas de capital	43.103.896	42.901.079
Ajustes al patrimonio	472.939.536	147.246.998
Resultados acumulados	648.650.171	424.317.934
Total patrimonio	<u>1.249.693.391</u>	<u>699.465.799</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>39.589.922.095</u>	<u>9.040.178.238</u>
Ingresos	2.116.715.299	1.589.453.527
Gastos	(1.765.090.245)	(1.588.093.717)
Utilidad antes de impuestos	351.625.054	1.359.810
Impuestos	(127.090.000)	-
Utilidad neta	<u>224.535.054</u>	<u>1.359.810</u>

b. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 son los siguientes:

	30 de noviembre de 2017 (Homologado)	30 de noviembre de 2017	31 de mayo de 2016 (Homologado)	31 de mayo de 2016
	En bolívares			
Activos				
Disponibilidades	127.669.803.601	129.367.995.774	16.546.498.874	20.694.492.809
Bienes de uso	39.242.491.607	39.242.491.607	7.017.921.314	7.018.096.193
Otros activos	1.401.714.304.337	1.413.236.043.160	699.575.617.825	702.624.185.429
Total activos	<u>1.568.626.599.545</u>	<u>1.581.846.530.541</u>	<u>723.140.038.013</u>	<u>730.336.774.431</u>
Pasivos y patrimonio				
Pasivos				
Otros financiamientos obtenidos	4.279.262.752	4.279.262.752	2.087.248.352	2.087.248.352
Acumulaciones y otros pasivos	1.527.682.583.215	1.529.364.663.104	711.181.204.077	712.121.373.589
Total pasivos	<u>1.531.961.845.967</u>	<u>1.533.643.925.856</u>	<u>713.268.452.429</u>	<u>714.208.621.941</u>
Patrimonio				
Capital social	1.122.000	1.122.000	1.122.000	1.122.000
Reservas de capital	13.128.828	13.128.828	13.128.828	13.128.828
Resultados acumulados	36.650.502.751	48.188.353.857	9.857.334.756	16.113.901.662
Total patrimonio	<u>36.664.753.579</u>	<u>48.202.604.685</u>	<u>9.871.585.584</u>	<u>16.128.152.490</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>1.568.626.599.545</u>	<u>1.581.846.530.541</u>	<u>723.140.038.013</u>	<u>730.336.774.431</u>
Ingresos	119.386.739.412	133.635.171.782	31.425.127.815	40.499.934.235
Gastos	(84.731.957.598)	(87.442.538.860)	(24.963.653.995)	(27.781.893.509)
Utilidad neta	<u>34.654.781.814</u>	<u>46.192.632.922</u>	<u>6.461.473.820</u>	<u>12.718.040.726</u>

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, los estados financieros de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que son elaborados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, fueron ajustados para homologar su presentación con normas de contabilidad establecidas por la Sudeban adoptadas por el Banco. En tal razón, los resultados netos acumulados de la afiliada fueron reducidos en Bs. 11.537.851.107 (Bs. 6.256.566.906, para junio de 2017) equivalentes a una participación patrimonial de Bs. 3.845.565.774 (Bs.2.085.313.750, para junio de 2017) solo para fines de reconocer el efecto de la diferencia entre la tasa de cambio DICO utilizadada por la afiliada en la valoración de la posición en moneda extranjera y la tasa de cambio oficial DIPRO utilizada por el Banco.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró el cobro de dividendos de la filial Consorcio Credicard, C.A., por Bs 466.666.667.

NOTA 9.- BIENES REALIZABLES:

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Bienes fuera de uso	75.301.942	64.127.333
Apartado para bienes realizables	(31.568.967)	(15.122.326)
	<u>43.732.975</u>	<u>49.005.007</u>

El movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, es como sigue:

	31 de diciembre de 2017			
	Saldos al 30 de junio de 2017	Adiciones	Retiros y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2017
	(Expresado en Bs.)			
Bienes fuera de uso				
Costo	64.127.333	-	11.741.609	75.301.942
Apartado para bienes realizables	(15.122.326)	(16.517.812)	71.171	(31.568.967)
	<u>49.005.007</u>	<u>(16.517.812)</u>	<u>11.812.780</u>	<u>43.732.975</u>
	30 de junio de 2017			
	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Retiros y y otros	Saldos al 30 de junio de 2017
	(Expresado en Bs.)			
Bienes fuera de uso				
Costo	137.519	64.116.346	(126.532)	64.127.333
Apartado para bienes realizables	(108.895)	(15.126.225)	112.794	(15.122.326)
	<u>28.624</u>	<u>48.990.121</u>	<u>(13.738)</u>	<u>49.005.007</u>

El Banco vendió bienes fuera de uso y otros bienes, incluyendo bienes desincorporados en semestres anteriores, y registró una ganancia en venta de Bs. 205.855.438 (Bs. 1.779.448, para junio de 2017), que se presenta en el estado de resultados en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables" (véase Nota 18).

El Banco registró gastos de amortización y gastos de mantenimiento y conservación de bienes por Bs.16.517.812 y Bs. 52.961.458 (Bs. 15.126.225 y Bs. 35.075.787, respectivamente, para junio de 2017) que se presentan en la cuenta de "Gastos por bienes realizables amortización".

Las adiciones del rubro "Bienes fuera de uso" incluyen traspasos provenientes de la cuenta "Edificaciones e instalaciones" por Bs. 11.099.521 y de "Equipos de computación" por Bs. 197.292. Por otra parte, se reclasificaron Bs. 94.356 hacia la cuenta de edificaciones y se desincorporaron bienes por Bs. 27.848.

NOTA 10.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

31 de diciembre de 2017					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2017	Adiciones, incluyen revaluaciones	Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017	
(Expresado en Bs.)					
COSTO:					
Edificaciones e instalaciones	40 25.004.678.922	18.972.417.277	654.284.487	44.631.380.686	
Mobiliario y equipos	10 3.557.123.410	2.750.481.176	(3.319.615)	6.304.284.971	
Obras en ejecución	- 1.596.185.527	1.076.058.882	(2.672.244.409)	-0-	
Equipo de Transporte	5 72.716.491	-0-	-0-	72.716.491	
Otros bienes	8 3.040.386	-0-	-0-	3.040.386	
Terrenos	- 741.685	-0-	-0-	741.685	
	<u>30.234.486.421</u>	<u>22.798.957.335</u>	<u>(2.021.279.536)</u>	<u>51.012.164.219</u>	
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Edificaciones e instalaciones	(388.081.850)	(478.843.774)	4.198.960	(862.726.664)	
Mobiliario y equipos	(877.487.090)	(470.389.645)	3.059.060	(1.344.817.675)	
Equipos de transporte	(13.845.419)	(7.107.964)	-0-	(20.953.383)	
	<u>(1.279.414.359)</u>	<u>(956.341.384)</u>	<u>7.258.020</u>	<u>(2.228.497.722)</u>	
	<u>28.955.072.062</u>	<u>21.842.615.951</u>	<u>(2.014.021.516)</u>	<u>48.783.666.497</u>	

30 de junio de 2017					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2017	Adiciones, incluyen revaluaciones	Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017	
(Expresado en Bs.)					
COSTO:					
Edificaciones e instalaciones	40 1.577.261.042	23.493.287.372	(65.869.492)	25.004.678.922	
Mobiliario y equipos	10 2.358.854.354	1.216.978.786	(18.709.730)	3.557.123.410	
Obras en ejecución	- 167.839.757	1.596.185.528	(167.839.758)	1.596.185.527	
Equipos de transporte	5 73.365.166	-0-	(648.675)	72.716.491	
Terrenos	- 741.685	-0-	-0-	741.685	
Otros bienes	8 3.040.386	-0-	-0-	3.040.386	
	<u>4.181.102.390</u>	<u>26.306.451.686</u>	<u>(253.067.655)</u>	<u>30.234.486.421</u>	
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Edificaciones e instalaciones	(169.248.405)	(226.061.182)	(7.227.737)	(388.081.850)	
Mobiliario y equipos	(640.258.314)	(255.886.518)	(18.657.742)	(877.487.090)	
Equipos de transporte	(7.386.130)	(7.107.964)	(648.675)	(13.845.419)	
	<u>(816.892.849)</u>	<u>(489.055.664)</u>	<u>(26.534.154)</u>	<u>(1.279.414.359)</u>	
	<u>3.364.209.541</u>	<u>25.817.396.022</u>	<u>(279.601.809)</u>	<u>28.955.072.062</u>	

De acuerdo con instrucciones de la Sudeban establecidas en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante las cuales se dictaron las "Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" y las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" y en los oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-20789 de fecha 04 de octubre de 2017, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-23787 de fecha 10 de noviembre de 2017 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08454 de fecha 4 de mayo de 2017, el Banco adoptó parcialmente el método de costo revaluado solo para el inmueble donde se ubica su sede principal, a partir del primer semestre de 2017, para lo cual utilizó el valor razonable determinado con base en evaluos practicados por un perito independiente. De acuerdo con lo dictado por la Sudeban, el saldo revaluado no puede exceder el 100% del patrimonio primario del Banco al 30 de junio de 2017 (al 31 de diciembre de 2016, para junio de 2017), y debe depreciarse por el tiempo de vida útil restante determinado por el perito, hasta por un plazo máximo al ya permitido para el activo correspondiente.

En consecuencia, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta "Edificaciones e Instalaciones" aumentó por revaluaciones parciales a su sede principal por Bs. 15.996.083.773 y Bs. 23.434.772.332, respectivamente, para alcanzar el monto máximo de revaluación autorizado por la Sudeban que es de Bs. 39.430.856.105 y Bs. 23.434.772.332, respectivamente, el cual se presenta en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" en la sección del "Patrimonio". Dicha revaluación se deprecia con base en una vida útil de 40 años y es inferior a la determinada por el perito evaluador.

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" se distinguen como sigue:

	31-12-17			30-06-17		
	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros
	Expresado en Bs.			Expresado en Bs.		
Costo	5.200.524.580	(413.249.904)	4.787.274.676	1.569.906.590	(290.436.964)	1.279.469.626
Revaluación						
(Nota 13)	<u>39.430.856.105</u>	<u>(449.476.759)</u>	<u>38.981.379.346</u>	<u>23.434.772.332</u>	<u>(97.644.886)</u>	<u>23.337.127.446</u>
	<u>44.631.380.685</u>	<u>(862.726.663)</u>	<u>43.768.654.022</u>	<u>25.004.678.922</u>	<u>(388.081.850)</u>	<u>24.616.597.072</u>

El Banco adquirió equipos de computación, mobiliario y otros equipos por Bs. 2.750.481.176 (Bs. 1.216.978.786, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017).

Las adiciones a "Edificaciones e Instalaciones" incluyen la revaluación por Bs 15.996.083.773 (Bs 23.434.772.332, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2017), traspasos por Bs. 2.572.502.642 provenientes de "Obras en ejecución" culminadas en el período y Bs 403.830.862 de incorporaciones a la cuenta (Bs 58.515.040 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2017).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, los retiros y otros a "Edificaciones e Instalaciones" incluyen reclasificación de la cuenta de "Otros gastos diferidos" en "Otros activos" por Bs. 669.535.787, neto de amortización acumulada de Bs 252.656.154, que incluye reclasificaciones por instrucciones de Sudeban según oficio SIB-II-GGIBPV-GGIBPV2-02287; reclasificación de inmuebles fuera de uso hacia la cuenta de "Bienes fuera de Uso" por Bs. 15.298.478 y reclasificación de inmueble que se encontraba fuera de uso por Bs 47.178 desde la cuenta de "Bienes fuera de Uso".

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 956.341.384 (Bs. 489.055.664 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017), que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 16).

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-17	30-06-17
(en bolívares)		
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a proveedores	10.941.812.335	2.363.185.187
Gastos de mantenimiento pagado por anticipado	7.660.829.717	1.660.311.638
Impuestos pagados por anticipado	2.768.680.008	848.395.755
Anticipo sueldos de personal, incluye US\$ 8.799 (Nota 21)	131.541.604	143.506.986
Primas de seguro pagadas por anticipado	24.768.223	101.208.876
Aporte anticipado de LOCTI y Ley Deporte (Nota 23)	24.102.414	130.754.704
Otros gastos pagados por anticipado incluyen US\$ 3.289	<u>9.251.689</u>	<u>34.072.353</u>
	<u>21.560.985.990</u>	<u>5.281.435.499</u>
Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras, incluye US\$ 9.862 (US\$ 98.816 al 30 de junio de 2017) (Nota 21) y (Nota 20)	18.262.427.753	2.481.272.360
Existencia en papelería y efectos varios	2.887.616.874	153.932.343
Partidas por aplicar	1.764.684.035	435.346.446
Impuesto diferido	703.577.665	426.551.156
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	549.951.556	223.488.563
Gastos diferidos, neto de amortización acumulada por Bs.940.542.138 (Bs. 760.223.446, al 30 de junio de 2017)	486.327.411	1.560.262.757
Otros, incluye US\$ 2.513.999 (US\$ 2.348.896 al 30 de junio de 2017) (Nota 21)	<u>32.604.125</u>	<u>27.540.071</u>
	<u>46.248.175.409</u>	<u>10.589.829.196</u>
Provisiones para otros activos, incluye US\$ 1.390.396 (US\$ 2.348.896 al 30 de junio de 2017) (Nota 21)	<u>(134.353.500)</u>	<u>(105.914.325)</u>
	<u>46.113.821.909</u>	<u>10.483.914.871</u>

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por pagos anticipados para la ejecución de trabajos de instalación y mejoras en distintas agencias del Banco, proyectos tecnológicos y compra de chequeras, uniformes y suministros generales, entre otros.

Los "Gastos de mantenimientos pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y software, servicios publicitarios y mensajería cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Las "Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras" están conformadas por cuentas por cobrar derivadas del contrato de servicios con Credicard (véase Nota 20) y operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de registro y/o compensación así como reintegro de reclamos de tarjetas de débito, las cuales son aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente, partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Sobre los saldos de estas cuentas se constituyen provisiones, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos por Sudeban. Al 31 de diciembre de 2017, las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y otras partidas por aplicar por Bs. 1.540.849.025 y Bs. 223.835.009, respectivamente (Bs. 419.495.490 y Bs. 8.615.434, respectivamente, que incluyen principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y otras partidas por aplicar al 30 de junio de 2017).

Las "Indemnizaciones reclamadas por siniestro" corresponden a aquellos reportados a las compañías de seguros por pérdida de bienes muebles, reclamos de clientes y otros pendientes de reconocimiento y/o pago por parte de estas compañías.

La "Existencia de papelería y efectos varios" están conformados, principalmente, por la compra de materiales de oficina que se cargan a los resultados del periodo a medida que se consumen.

El saldo de "Otros", incluye principalmente, depósitos dados en garantía, entre otros conceptos.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

31-12-17				
		Saldo al		Saldo al
	Vida	de 2017	Retiros y otros	31 de
(Años)	útil	de 2017	de 2017	diciembre
(En bolívares)				
GASTOS:				
Sistemas informáticos	4	1.126.919.329	-	(1.276.038)
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	157.307.374	51.195.998	(21.354.673)
Créditos para proyectos inmobiliarios		112.574.488	-	-
Otros gastos amortizables	2 y 3	923.695.012	-	(922.191.941)
		<u>2.320.496.203</u>	<u>51.195.998</u>	<u>(944.822.651)</u>
				<u>1.426.869.549</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Sistemas informáticos		(498.161.278)	(336.101.470)	1.276.038
Mejoras a propiedad arrendadas		(65.688.555)	(20.300.774)	18.316.967
Créditos para proyectos inmobiliarios		(34.042.572)	(4.403.744)	-
Otros gastos amortizables		(162.341.039)	(91.751.864)	252.656.154
		<u>(760.233.445)</u>	<u>(452.557.853)</u>	<u>(272.249.159)</u>
				<u>940.542.138</u>
				<u>486.327.411</u>
Al 30 de junio de 2017				
	Vida	Saldo al 31		Saldo al 30 de
	útil	de 2016	Retiros y otros	junio de 2017
(Años)	de 2016	de 2016	de 2017	de 2017
(En bolívares)				
GASTOS:				
Sistemas informáticos	4	515.823.579	754.063.027	(142.967.278)
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	178.636.389	-	(21.329.016)
Plusvalías	4	97.827.583	-	(97.827.583)
Créditos para proyectos inmobiliarios		112.574.488	-	-
Otros gastos amortizables	2 y 3	811.782.441	119.274.325	(7.361.754)
		<u>1.716.644.480</u>	<u>873.337.352</u>	<u>(269.485.631)</u>
				<u>2.320.496.201</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Sistemas informáticos		303.108.849	338.019.706	(142.967.277)
Mejoras a propiedad arrendadas		58.257.424	28.760.146	(21.329.016)
Plusvalías		1.630.460	6.521.839	(8.152.299)
Créditos para proyectos inmobiliarios		29.638.914	4.403.659	-
Otros gastos amortizables		56.566.245	113.136.548	(7.361.754)
		<u>449.201.892</u>	<u>490.841.898</u>	<u>(179.810.346)</u>
				<u>760.233.444</u>
				<u>1.560.262.758</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco incurrió en gastos diferidos por Bs. 51.195.998 (Bs. 873.337.352 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017), principalmente por obras civiles.

Los "Créditos para proyectos inmobiliarios" se registraron con base en los términos del Acta Compromiso suscrita entre el Gobierno Nacional, el Movimiento Controlador por la Vivienda y la Vida, y la Asociación Bancaria de Venezuela en mayo de 2011, mediante el cual el Banco asumió la supervisión y culminación de las obras correspondientes a los créditos hipotecarios que mantenía con empresas constructoras de complejos habitacionales detallados en esa Acta Compromiso, cuyos inmuebles fueron objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado venezolano. En noviembre de 2013, el Banco reclasificó al rubro "Otros activos" créditos destinados a proyectos inmobiliarios y sus intereses y erogaciones por cobrar por Bs. 155.134.749, neto de provisión de cartera de créditos e intereses por cobrar por Bs. 25.605.575 y Bs. 23.911.699, respectivamente, e informó a Sudeban que dicho registro corresponde a la aplicación de la Resolución N° 310-11 dictada por ese organismo en diciembre de 2011, la cual permite el diferimiento de los gastos, cargos o pérdidas que la terminación de las obras pueda ocasionar y que no tengan fuente de repago producto de la venta de los inmuebles. En agosto de 2014, Sudeban instruyó al Banco a registrar Bs. 15.705.564 en la cartera de créditos, Bs. 26.215.976 con cargo a la provisión para cartera de créditos y amortizar Bs. 112.574.488 en 12 años. Al 31 de diciembre de 2017, los gastos diferidos incluyen Bs. 74.128.172, netos de amortización acumulada, por ese concepto (Bs. 78.531.915, al 30 de junio de 2017) (véase Nota 6).

Durante el segundo semestre de 2017, el Banco traspasó de "Otros gastos diferidos" a "Edificaciones e Instalaciones" en el rubro "Bienes de uso", montos correspondientes a remodelaciones y mejoras de oficinas propias del Banco por un monto de Bs. 669.535.787, neto de amortización acumulada los cuales incluyen montos transferidos por instrucciones de la Sudeban mediante oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22287 del 24 de octubre de 2017. Dichos activos se deprecian en la vida útil restante establecida en los informes de avalúos practicados por peritos independientes a los respectivos inmuebles, los cuales se encuentran contablemente depreciados, y hasta por el límite establecido en las normas contables para bienes de uso.

En atención a instrucciones recibidas de la Sudeban el 4 de mayo de 2017 mediante oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08509, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco castigó la totalidad del saldo de la plusvalía mercantil con cargo al "Superávit por aplicar", la cual resultó de la adquisición de acciones de Banguente (filial no consolidada), el cual ascendía a Bs. 89.675.285 (véase Nota 8.a).

El Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 452.557.853 (Bs. 490.841.898, en el semestre terminado el 30 de junio de 2017) que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 16).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la Sudeban. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	105.914.325	64.472.780
Provisión del semestre (Nota 17)	56.800.000	43.195.300
Débito por cuentas irre recuperables	<u>(28.360.825)</u>	<u>(1.753.755)</u>
Saldos, al final del semestre	<u>134.353.500</u>	<u>105.914.325</u>

NOTA 12.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las "Captaciones del público" se clasifican como sigue:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.243.332.394.960	447.854.146.860
Cuentas corrientes remuneradas	351.641.148.185	101.082.649.331
Depósitos y certificados a la vista	<u>20.696.224.491</u>	<u>101.134.812.613</u>
	<u>2.615.669.767.636</u>	<u>650.071.608.804</u>
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia	7.659.236.953	3.867.158.276
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	3.690.003.631	596.173.288
Obligaciones por fideicomisos	2.168.474.248	991.141.702
Depósitos recibidos para cartas de créditos	510.888.666	510.888.666
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$ 2.598.175 (US\$ 2.233.627 al 30 de junio de 2017)	25.916.800	22.280.430
Giros y transferencias por pagar	<u>165.259</u>	<u>165.259</u>
	<u>14.054.685.557</u>	<u>5.987.807.621</u>
Depósitos de ahorro, incluye US\$ 1.475.037 (US\$ 3.737.135, al 30 de junio de 2017)		
Depósitos a plazo	1.400.514.477	1.561.927.144
Captaciones restringidas	<u>550.232.428</u>	<u>271.942.762</u>
	<u>3.121.991.297.659</u>	<u>770.414.597.790</u>

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.b).

Las captaciones del público incluyen Bs. 38.677.220.710 (Bs. 12.445.666.324, al 30 de junio de 2017) de entidades oficiales que representan 1,24% de las captaciones del público (1,62%, al 30 de junio de 2017).

Los saldos de las captaciones del público incluyen las operaciones autorizadas de clientes bajo los sistemas alternativos de divisas (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo Convenio Cambiario N° 20, por US\$ 1.475.037 equivalentes a Bs. 14.713.488 (US\$ 3.737.135 equivalentes a Bs. 37.277.922, al 30 de junio de 2017) que se presentan como "Depósitos de ahorro", los cuales están colocados en su totalidad a la vista en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior" que se incluyen en el rubro de "Disponibilidades", de acuerdo con las regulaciones cambiarias a esas fechas (véanse Notas 1 y 4).

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

Las "Captaciones del público" incluyen cuentas con partes vinculadas que representan el 7,85% del total de captaciones (véase Nota 20f).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 13.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista (Nota 20.g).	<u>3.974.824.815</u>	<u>1.225.834.408</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$ 260.092 (US\$30.000 al 30 de junio de 2017).	2.594.423	299.250
Depósitos a la vista (incluye títulos depósitos a la vista por Bs. 15.000.000 a una tasa de 0,15% al 30 de junio de 2017) (Nota 20.g).	571.545.581	67.702.431
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año por US\$ 45.173.702 (US\$ 42.043.689 al 30 de junio de 2017), con intereses anuales entre el 2,23 % y el 4,31% (2,38% % y 3,98% al 30 de junio de 2017), y vencimiento en enero 2018 (julio de 2017 al 30 de junio de 2017) (Nota 20.g).	<u>450.607.680</u>	<u>419.385.795</u>
	<u>1.024.747.684</u>	<u>487.387.476</u>
	<u>4.999.572.499</u>	<u>1.713.221.884</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 8.557.705 y Bs. 7.153.734, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco obtuvo financiamiento de instituciones financieras del exterior para cubrir los pagos que debió efectuar a los bancos corresponsales en el exterior por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido del Cencorex las divisas correspondientes (véase Nota 21).

NOTA 14.- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:

Los "Otras obligaciones por intermediación financiera", al 30 de junio de 2017, corresponden a Obligaciones por cartas de créditos emitidas negociadas por Bs. 1.582.947, que incluyen US\$ 158.691.

NOTA 15.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Partidas por aplicar:		
Oficina principal, sucursales y agencias	40.069.648.474	8.515.779.464
Operaciones en suspenso y otras, incluye US\$ 37.132 (Nota 21)	981.001.625	147.687.628
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$ 1.126.014 (US\$ 3.064 al 30 de junio de 2017)	11.231.985	30.562
Cobros de cartera de créditos no aplicados	3.659.000	1.924.907
Provisiones y apartados laborales:		
Prestaciones sociales por pagar	7.890.363.084	2.646.670.723
Bonificación de empleados por pagar	2.608.292.143	2.473.495.104
Bono vacacional por pagar	1.123.580.165	613.025.893
Vacaciones por disfrutar	566.114.223	263.380.646
Otras provisiones laborales	523.149.102	432.002.947
Utilidades por pagar al personal	-	913.344.741
Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito	99.229.497.468	8.612.922.471
Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 23)	28.639.480.000	4.700.000.000
Servicios por pagar, incluye US\$ 2.150.044 (US\$ 2.261.852 al 30 de junio de 2017) (Nota 21)	8.416.594.252	3.186.710.915
Retenciones e impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF) por pagar (Nota 23)	6.389.837.526	3.310.874.311
Ingresos diferidos	4.723.385.571	2.874.871.117
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$ 4.164.753 (US\$ 4.223.888 al 30 de junio de 2017) (Nota 21)	4.379.373.460	2.044.331.966
Impuestos municipales	2.489.437.688	582.584.973
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 19)	2.233.616.763	531.839.549
Provisión para prevención contra la legitimación de capitales (Nota 23)(Nota 23)	842.783.894	152.533.502
Otros, incluye US\$ 383.110 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 (Nota 21)	470.333.614	173.442.815
Provisión para aporte de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 23)	553.091.263	106.367.910
Provisión para contingencias operativas	336.233.443	241.467.854
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	260.247.595	89.594.357
Otras provisiones, incluyen US\$ 537.093 (Nota 18 y 22)	<u>71.371.496</u>	<u>475.184.956</u>
	<u>212.812.323.834</u>	<u>43.090.069.310</u>

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente, partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas, incluyendo el saldo de la cuenta de "Oficina principal, sucursales y agencias" de operaciones pasivas entre las distintas oficinas del Banco que se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes. La mayor parte de estas operaciones son aplicadas a la cuenta correspondiente en el mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en el rubro de "Otros activos" (véase Nota 11).

Las "Prestaciones sociales por pagar" incluyen las obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo. De acuerdo con la legislación laboral, el Banco efectúa el cálculo de la obligación por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, deposita en un fideicomiso a nombre de los trabajadores las prestaciones sociales sencillas y utiliza métodos actuariales para las prestaciones sociales retroactivas más provisionales adicionales con base en análisis de sensibilidad. La obligación por prestaciones sociales de garantía es abonada en un fideicomiso en un Banco del país a nombre de cada trabajador.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio es de Bs. 7.225.368.593 (Bs. 1.098.264.239, al 30 de junio de 2017).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, se muestran a continuación:

Tasa de descuento (%)	724,00% el 2018 hasta 18,45% del 2025 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	997,59% el 2018 hasta 20,00% del 2025 en adelante
Tasa de incremento salarial (%)	700% para el 2018 hasta 15% del 2025 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM – 1983

Ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 20,02 millones o aumentaría en Bs. 21,97 millones. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 22,27 millones o disminuiría en Bs. 20,54 millones, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
	<u>(En bolívares)</u>	
Pérdida actuarial	-0-	401.028.088
Costo del servicio	42.522.033	16.389.318
Costo por intereses	<u>1.036.783.185</u>	<u>54.499.998</u>
Gasto total del año	<u>1.079.305.218</u>	<u>417.917.404</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	<u>(en bolívares)</u>	
Acumulación al inicio del semestre	1.098.264.239	558.611.630
Costo del servicio	21.261.017	21.261.017
Costo por intereses	518.391.592	518.391.592
Beneficios pagados	(272.115.281)	(150.211.042)
Pérdida actuarial y otros	<u>5.859.567.026</u>	<u>150.211.042</u>
Acumulación al final del semestre	<u>7.225.368.593</u>	<u>1.098.264.239</u>

Las "Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito" incluyen, principalmente, cuentas por pagar derivadas de operaciones de clientes con estos instrumentos por tarjetahabientes del Banco por Bs. 99.229.497.468 (Bs. 8.612.922.471, al 30 de junio de 2017) que son aplicadas mayormente a la cuenta correspondiente y/o compensadas el día hábil siguiente.

Los "Ingresos diferidos" están conformados como sigue:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	<u>(en bolívares)</u>	
Intereses financieros cobrados por anticipado (Nota 6)	4.721.351.151	2.868.898.072
Otros	<u>2.034.420</u>	<u>5.973.045</u>
	<u>4.723.385.571</u>	<u>2.874.871.117</u>

Las "Utilidades estatutarias" se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos del Banco.

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras (véase Nota 22).

NOTA 16.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los "Gastos generales y administrativos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	<u>(en bolívares)</u>	
Servicios externos contratados	10.096.877.990	3.166.887.179
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	9.467.716.759	3.717.030.025
Servicios de transporte y custodia de valores	6.844.710.120	2.881.290.939
Impuestos y contribuciones	4.082.374.014	1.306.717.022
Mantenimiento y reparaciones	3.241.575.518	733.961.073
Gastos de traslados y comunicaciones	3.103.898.544	1.115.820.220
Gastos por otros servicios externos	2.431.585.475	754.417.694
Servicios de vigilancia y protección	1.084.822.105	392.449.652
Depreciación de bienes de uso	956.341.384	489.055.664
Papelería y efectos de escritorio	818.302.405	383.426.821
Otros gastos generales y administrativos	816.330.377	400.088.298

31-12-17 30-06-17
(en bolívares)

Amortización de gastos diferidos	455.595.558	490.841.898
Propaganda y publicidad	165.390.243	85.131.530
Alquiler de bienes	148.603.841	86.601.133
Servicios de luz, agua y aseo urbano	117.175.669	72.178.763
Gastos de seguros	<u>105.391.652</u>	<u>107.552.271</u>
	<u>43.936.691.654</u>	<u>16.153.450.182</u>

NOTA 17.- OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	<u>(en bolívares)</u>	
Otros ingresos operativos:		
Comisiones por servicios	59.134.599.889	13.681.777.117
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	9.621.364.614	2.154.969.034
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	315.001.249	73.928.278
Comisiones por fideicomisos	175.880.539	72.683.189
Ganancia en cambio (Nota 21)	<u>14.851.639</u>	<u>27.449.755</u>
	<u>69.261.697.930</u>	<u>16.010.807.373</u>
Otros gastos operativos:		
Comisiones por servicios	14.352.065.086	5.324.498.992
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	84.778.828	80.377.375
Pérdida en cambio (Nota 21)	<u>14.826.826</u>	<u>27.356.133</u>
	<u>14.451.670.740</u>	<u>5.432.232.500</u>

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen los resultados de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta referidas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas del Banco en su condición de operador cambiario, y por efecto de las fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras distintas al dólar.

Los "Ingresos y gastos operativos varios" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	<u>(en bolívares)</u>	
Ingresos operativos varios:		
Ingresos operativos varios	152.709.716	3.790.517
Ingresos por alquiler de bienes	55.593.188	60.284
Ingresos por servicios de asesoría	49.371	-0-
Ingresos por recuperación de gastos	847	65.519
	<u>208.353.122</u>	<u>3.916.320</u>
Gastos operativos varios:		
Gastos operativos varios	652.493.349	269.948.592
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 23)	1.999.117.877	854.749.712
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	<u>56.800.000</u>	<u>43.195.300</u>
	<u>2.708.411.226</u>	<u>1.167.893.604</u>

NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	<u>(en bolívares)</u>	
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	140.151.466.466	217.417.026.155
Garantías otorgadas	31.361.666	190.256.480
Compromisos de créditos:		
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados	992.251.790	18.295.699
Cartas de crédito emitidas no negociadas	<u>5.670.021</u>	<u>7.665.022</u>
	<u>141.180.749.943</u>	<u>217.633.243.356</u>
Activos de los fideicomisos	<u>27.990.289.370</u>	<u>16.691.155.436</u>

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	1.631.210.288.117	520.785.997.957
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	319.334.335.231	50.498.534.168
Garantías pendientes de liberación	27.993.163.243	16.620.168.736
Custodias recibidas	10.170.052.336	5.688.559.174
Cuentas incobrables castigadas	2.565.457.305	2.250.405.995
Bienes inmuebles desincorporados	6.814.640	6.960.441
Otras cuentas de registro	585.326.143	731.165.104
	<u>1.991.865.437.015</u>	<u>596.881.791.575</u>
	<u>2.161.036.476.328</u>	<u>831.206.190.367</u>

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 1.029.283.477 (Bs. 216.217.201, al 30 de junio de 2017), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente, con base en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

a.1 Líneas de crédito-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular el respectivo compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2017, ascienden a Bs. 140.151.466.466 (Bs. 217.417.026.155 al 30 de junio de 2017). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Las líneas de crédito de utilización automática son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

a.2 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes por Bs. 31.361.666 (Bs. 190.256.480 al 30 de junio de 2017) y que son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales, tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$ 1.450.498 equivalentes a Bs. 14.468.717 otorgadas a BNP Paribas y Kugler - Womako GmbH (US\$1.445.760, equivalentes a Bs. 14.421.460 al 30 de junio de 2017), y a personas naturales y jurídicas por Bs. 16.892.949 (Bs. 175.835.020, al 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, el Banco mantiene una garantía sobre el uso de marca con "MasterCard", representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 (Bs. 19.113.347).

a.3 Cartas de crédito-

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos hasta 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, el Banco exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre de 2017, las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs. 5.670.021 (Bs. 7.665.022 al 30 de junio de 2017).

a.4 Provisiones para cartera contingente-

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 11.112.297 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 15).

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	2.503.936.890	1.057.204.775
Inversiones en títulos valores	17.901.252.615	11.483.206.910
Cartera de créditos, neto	7.400.292.154	4.028.327.060
Intereses y comisiones por cobrar	154.726.567	103.714.995
Bienes recibidos para su administración	200.000	200.000
Otros activos	29.881.144	18.501.696
	<u>27.990.289.370</u>	<u>16.691.155.436</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo:

Otras cuentas por pagar	27.737.046	13.689.598
Otros pasivos	70.584.577	22.543.368
	<u>98.321.623</u>	<u>36.232.966</u>
Patrimonio de los fideicomisos	27.545.063.242	16.443.140.376
Reservas	1.337.463	1.337.463
Resultados acumulados	345.567.042	210.444.631
	<u>27.891.967.747</u>	<u>16.654.922.470</u>
	<u>27.990.289.370</u>	<u>16.691.155.436</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

	Personas		Administraciones públicas		Entes descentralizados estatales, y otras		Total
	naturales	jurídicas	municipales y del Distrito Capital	estatales, y otras	organismos con régimen especial		
31 de diciembre de 2017							
							(En bolívares)

Inversión	348.644.151	2.983.467.839	170.901.046	1.608.924.397	5.111.937.433
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	2.230.234	16.374.951.711	873.490.700	4.814.982.024	22.065.654.669
Características mixtas	-	350.914.540	-	-	350.914.540
	<u>350.874.385</u>	<u>19.725.890.690</u>	<u>1.044.391.746</u>	<u>6.423.906.421</u>	<u>27.545.063.242</u>

	Personas		Administraciones públicas		Entes descentralizados estatales, y otras		Total
	naturales	jurídicas	municipales y del Distrito Capital	estatales, y otras	organismos con régimen especial		
30 de junio de 2017							(En bolívares)

Inversión	176.469.438	4.014.579.107	63.094.107	1.454.723.289	5.708.865.941
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	1.918.940	7.248.938.149	525.275.761	2.823.096.524	10.599.229.374
Características mixtas	-	118.488.461	-	-	118.488.461
	<u>178.388.378</u>	<u>11.398.562.317</u>	<u>588.369.868</u>	<u>4.277.819.814</u>	<u>16.443.140.376</u>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, emitida por la Sudeban, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestran en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado ascienden a Bs. 7.468.298.167 representan 27,11% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (Bs. 4.866.189.682 y 29,60% al 30 de junio de 2017).

El fideicomiso de indemnizaciones laborales al 31 de diciembre de 2017, Incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 2.862.691.511 y de su filial Bangente por Bs. 35.063.249.

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	2.168.474.248	991.141.702
Otras disponibilidades (en moneda extranjera)	<u>335.462.642</u>	<u>66.063.073</u>
	<u>2.503.936.890</u>	<u>1.057.204.775</u>

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el propio Banco, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre el 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	31-12-17		30-06-17	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:				
Veponos, con un valor nominal de Bs. 1.912.146.002, tasa de interés anual entre el 10,07% y el 15,41% y vencimientos entre abril de 2018 y julio de 2033 (Bs. 2.015.004.819, tasa de interés anual entre el 10,29% y el 15,54% y vencimiento entre noviembre 2017 y julio de 2033 para el 30 de junio de 2017).	2.110.301.864	2.482.344.593 ¹⁸	2.251.979.640	2.468.545.210 ¹⁸
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs. 1.639.309.250 (Bs. 1.650.709.250 al 30 de junio de 2017), vencimientos entre abril de 2019 y marzo de 2033, y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50% para ambos semestres.	1.794.839.638	2.193.587.354 ¹⁸	1.882.252.559	1.953.399.362 ¹⁸
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con un valor nominal referencial de USD\$ 2.875.643 (USD\$ 2.875.643 para el 30 de junio 2017), rendimientos anuales del 5,25% (entre el 5,25% y el 6,25% para el 30 de junio 2017) y vencimiento en marzo 2019 (entre abril de 2017 y marzo de 2019 para el 30 de junio 2017).	<u>28.686.718</u>	<u>29.476.524</u> ¹⁸	<u>28.687.620</u>	<u>29.481.367</u> ¹⁸
	<u>3.933.828.219</u>	<u>4.705.408.471</u>	<u>4.162.919.819</u>	<u>4.451.425.939</u>
En moneda extranjera:				
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 20.807.100 (USD\$ 44.202.933 para el 30 de junio 2017), intereses anuales entre el 5,37% y el 8,50% para ambos semestres, y vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2037 (entre noviembre de 2017 y abril de 2037 para el 30 de junio de 2017).	183.796.118	136.857.608 ¹⁹	389.504.975	326.435.247 ¹⁹
Bonos Globales Venezolanos, con un valor nominal de US\$ 45.980.000, intereses anuales del 7% y vencimiento en diciembre de 2018, para ambos semestres.	370.123.161	177.727.069 ¹⁹	338.558.021	296.414.352 ¹⁹
Bonos Soberanos, con un valor nominal de US\$ 40.568.500 e intereses anuales entre el 6% y el 9,25% para ambos semestres, y vencimientos entre octubre de 2019 y mayo de 2028 (entre septiembre de 2019 y mayo de 2028 para el 30 de junio de 2017).	<u>342.015.299</u>	<u>91.336.177</u> ¹⁹	<u>310.089.775</u>	<u>198.576.853</u> ¹⁹
	<u>895.934.578</u>	<u>405.920.855</u>	<u>1.038.152.771</u>	<u>821.426.452</u>
	4.829.762.797	5.111.329.326	5.201.072.570	5.272.852.391

¹⁸ El valor razonable es equivalente al calculado con base en metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlado de Bs.10/US\$1.

¹⁹ El valor razonable corresponde al valor de cotización en bolsa de valores de Nueva York.

	31-12-17		30-06-17	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Obligaciones financieras emitidas por instituciones financieras del país:				
Papeles comerciales emitidos por Provincial Casa de Bolsa, C.A, con valor nominal por Bs.30.000.000, vencimiento en febrero de 2017, y rendimiento anual del 4,066% para el 30 de junio de 2017.	-0-	-0-	28.137.349	27.600.000 ²⁰
Papeles comerciales emitidos por Mercantil Servicios Financieros con valor nominal por Bs.2.400.000.000, vencimiento entre enero y septiembre de 2018, y sin tasa de rendimiento anual.	<u>2.272.245.614</u>	<u>2.246.883.570</u> ²⁰	-0-	-0-
	2.272.245.614	2.246.883.570	28.137.349	27.600.000
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país:				
Obligaciones quirografarias emitidas por Automercados Plaza's, C.A., con valor nominal de Bs. 124.000.000 y vencimiento en marzo de 2020 para ambos semestres; y rendimiento anual del 16,91% (18% al 30 de junio de 2017).	128.152.158	124.400.000 ²⁰	124.400.000	124.400.000 ²⁰
Obligaciones quirografarias emitidas por Gabriel de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs. 300.000.000 (Bs. 120.000.000 para el 30 de junio de 2017), vencimiento en junio de 2020 (septiembre de 2017 para el 30 de junio de 2017) y rendimiento anual del 22,50% para ambos semestres.	300.254.809	300.000.000 ²⁰	120.000.000	120.000.000 ²⁰
Obligaciones quirografarias emitidas por Montana Grafica, C.A., con valor nominal de Bs. 120.000.000, vencimiento en junio de 2020 y rendimiento anual del 20% para ambos semestres	120.000.000	120.000.000 ²⁰	120.000.000	120.000.000 ²⁰
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs. 77.375.000 (Bs. 78.875.000 para el 30 de junio de 2017), vencimiento entre agosto de 2018 y octubre de 2021 para ambos semestres, y rendimientos anuales entre el 14,95% y el 16,99% (entre el 15,43% y el 18,50% al 30 de junio de 2017).	78.791.505	77.375.000 ²⁰	78.625.000	78.625.000 ²⁰
Obligaciones quirografarias emitidas por Domínguez y Cia., C.A., con valor nominal de Bs. 40.000.000, y vencimiento en marzo de 2020 para ambos semestres; y rendimiento anual del 16,67% (17% al 30 de junio de 2017).	39.690.825	40.000.000 ²¹	40.000.000	40.000.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 40.000.000, y vencimiento en febrero de 2019 para ambos semestres; y rendimiento anual del 15,15% (15,23% al 30 de junio de 2017).	40.000.000	40.000.000 ²¹	40.000.000	40.000.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs.25.000.000 (Bs. 35.000.000 para el 30 de junio de 2017), vencimiento entre febrero y noviembre de 2018 para ambos semestres y rendimientos anuales del 16,23% (entre el 15,88% y el 16,32% al 30 de junio de 2017).	25.000.000	25.000.000 ²¹	35.000.000	35.000.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Corimon, C.A., con valor nominal de Bs. 25.000.000, vencimiento en febrero de 2020 y rendimiento anual del 20% para ambos semestres.	25.000.000	25.000.000 ²¹	25.000.000	25.000.000 ²¹

¹⁹ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

	31-12-17		30-06-17	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Obligaciones quirografarias emitidas por La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 25.000.000, y vencimiento en mayo de 2021 para ambos semestres; y rendimiento anual del 21% (21,50% para el 30 de junio de 2017).	25.000.000	25.000.000 ²¹	25.000.000	25.000.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Ron Santa Teresa, con valor nominal de Bs. 24.920.000, vencimiento en febrero de 2021 y rendimiento anual del 22% para ambos semestres.	24.920.000	24.920.000 ²²	24.920.000	24.920.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Envases Venezolanos, C.A., con valor nominal de Bs. 20.000.000, vencimiento en diciembre de 2017 y rendimiento anual del 15,88% al 30 de junio de 2017.	-0-	-0-	20.000.000	20.000.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Preparados Alimenticios, con valor nominal de Bs. 20.000.000, vencimiento en marzo de 2021 y rendimiento anual del 21% para ambos semestres.	20.225.067	20.000.000 ²¹	20.000.000	20.000.000 ²¹
Obligaciones quirografarias emitidas por Coposa, con valor nominal de Bs.100.000.000, vencimiento en enero de 2021 y rendimiento anual del 22% para el 31 de diciembre de 2017.	103.866.934	100.000.000 ²¹	-0-	-0-
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, con valor nominal de Bs.300.000.000, vencimiento en abril y julio de 2020 y rendimiento anual del 16,50% para el 31 de diciembre de 2017.	311.781.107	300.000.000 ²¹	-0-	-0-
Obligaciones quirografarias emitidas por Resimon, con valor nominal de Bs.100.000.000, vencimiento en julio de 2020 y rendimiento anual del 20% para el 31 de diciembre de 2017.	103.287.886	100.000.000 ²¹	-0-	-0-
	1.345.970.292	1.321.695.000	692.945.000	672.945.000

Depósitos a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento a enero de 2018 (entre julio y agosto 2017 al 30 de junio de 2017):

Banco Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal con tasas de interés del 4% y el 6% anual al 30 de junio de 2017.	-0-	-0-	1.402.291.667	1.402.291.667 ²²
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con tasa de interés del 1% anual (entre el 2% y el 3% al 30 de junio de 2017).	2.101.308.635	2.101.308.635 ²³	948.203.716	948.203.716 ²³
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con tasas de interés entre el 2,50% y el 3,00% anual (entre el 2% y el 4%, al 30 de junio de 2017).	2.928.192.352	2.928.192.352 ²³	937.577.263	937.577.263 ²³
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A. con tasas de interés entre el 4,25% y el 5,00% anual (entre el 4% y el 5,50% anual al 30 de junio de 2017).	619.228.115	619.228.115 ²³	800.038.817	800.038.817 ²³
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. con tasa de interés del 1% anual (entre el 2% y el 3%, al 30 de junio de 2017).	1.182.806.925	1.182.806.925 ²³	624.751.274	624.751.274 ²³
Bancrecer S.A. Banco Microfinanciero, con tasa de interés del 6,00% y el 6,50% anual (7,50% al 30 de junio de 2017).	2.465.361.134	2.465.361.134 ²³	498.597.119	498.597.119 ²³
Banco Exterior, C.A. Banco Universal con un interés anual del 3% al 30 de junio de 2017.	-0-	-0-	200.000.000	200.000.000 ²³
Banco Plaza, Banco Universal, C.A. con tasa de interés del 5% anual, para ambos semestres.	104.031.844	104.031.844 ²³	101.637.134	101.637.134 ²³

²¹ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

²² El valor razonable corresponde a su valor nominal.

²³ El valor razonable corresponde a su valor nominal.

	31-12-17		30-06-17	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Del Sur Banco Universal C.A., con tasa de interés del 4% anual (3% anual al 30 de junio de 2017).	51.681.003	51.681.003 ²³	50.760.449	50.760.449 ²³
100% Banco, Banco Universal, C.A. con tasa de interés del 2,50% anual al 30 de junio de 2017.	-0-	-0-	16.594.913	16.594.913 ²³
	9.452.610.008	9.452.610.008	5.580.452.352	5.580.452.352
Participación en empresas privadas no financieras del país:				
Tripoliven, C.A. 60.000 acciones, valor nominal 10,00 cada una.	600.000	600.000 ²⁴	598.500	600.000 ²⁴
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs. 0,02 cada una.	797	194 ²⁴	1.118	194 ²⁴
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones.	116	678 ²⁴	1	678 ²⁴
Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A. C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B".	62.990	3.207.888 ²⁴	1	3.207.888 ²⁴
	663.903	3.808.760	599.620	3.808.760
	17.901.252.614	18.136.326.664	11.483.206.910	11.557.658.503

La custodia de los títulos valores del fideicomiso está en las siguientes instituciones:

Clase de instrumento	Nombre del custodio
Títulos emitidos y avalados por la Nación en moneda nacional	BCV/CVV
Títulos emitidos y avalados por la Nación en moneda extranjera	Clearstream

A efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la gerencia del Banco ha gestionado el traspaso de las inversiones en moneda extranjera que se encuentran en custodia del Clearstream Banking al BCV. A la fecha el BCV ha manifestado que se encuentra evaluando las formalidades legales para concluir este proceso.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31-12-17		30-06-17	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	663.904	3.808.760	599.620	3.808.760
Hasta seis meses	10.629.430.366	10.643.077.449	5.857.806.156	5.851.807.121
Entre seis meses y un año	1.667.381.170	1.342.227.617	85.084.450	83.627.252
Entre uno y cinco años	2.300.696.431	2.291.252.881	2.136.524.605	2.135.912.153
Superior a cinco años	3.303.080.744	3.855.959.957	3.403.192.079	3.482.503.217
	17.901.252.615	18.136.326.664	11.483.206.910	11.557.658.503

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el 49% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes. De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

La distribución de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31-12-17		30-06-17	
	Bs.	%	Bs.	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Fondo Común. C.A., Banco Universal	2.928.192.352	16%	937.577.263	8%
Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero	2.465.361.134	14%	498.597.119	4%
Banco Nacional de Crédito. C.A., Banco Universal	2.101.308.635	12%	948.203.716	8%
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal. C.A.	1.182.806.925	7%	624.751.274	5%
Banco Bicentenario, Banco Universal. C.A.	619.228.115	3%	800.038.817	7%
Banco Plaza, Banco Universal. C.A.	104.031.844	1%	101.637.134	1%
Del Sur Banco Universal	51.681.003	0%	50.760.449	1%
Banco Venezolano de Crédito Banco Universal. C.A.	-0-	0%	1.402.291.667	12%
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	-0-	0%	200.000.000	2%
100% Banco, Banco Universal. C.A.	-0-	0%	16.594.913	1%
	9.452.610.008	53%	5.580.452.352	49%

²³ El valor razonable corresponde a su valor nominal.

²⁴ El valor razonable equivale al valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

	31-12-17		30-06-17	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	4.829.762.797	27%	5.201.072.589	45%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país doce empresas para el 30 de junio de 2017 (cuatro empresas privadas para diciembre de 2016).	3.618.215.906	20%	701.082.349	6%
Participación en empresas privadas no financieras del país cuatro empresas privadas para el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.	663.903	0%	599.620	0%
	<u>17.901.252.353</u>	<u>100%</u>	<u>11.483.206.910</u>	<u>100%</u>

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, si las hubiere, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del fideicomiso en el semestre en que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desvenuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pago de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el valor de mercado de algunos títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela es menor al costo amortizado. La gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal y está relacionada con fluctuaciones de la inversión en los mercados de valores. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo referido, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores por Bs. 99.797.887 (Bs. 84.620.106. al 30 de junio de 2017).

Los TICCs emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs. 10/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2017		
	Vigente	Litigio	Total
	(En bolívares)		
Fideicomisos de prestaciones sociales y cajas de ahorro	7.075.557.617	-0-	7.075.557.617
Fideicomisos de administración		-0- 86.060	86.060
Fideicomisos de características mixtas	<u>324.648.477</u>	<u>-0-</u>	<u>324.648.477</u>
	<u>7.400.206.094</u>	<u>86.060</u>	<u>7.400.292.154</u>
	Al 30 de junio de 2017		
	(En bolívares)		
Fideicomisos de prestaciones sociales y cajas de ahorro	3.931.475.800	-0-	3.931.475.800
Fideicomisos de administración		-0- 86.060	86.060
Fideicomisos de características mixtas	<u>96.765.200</u>	<u>-0-</u>	<u>96.765.200</u>
	<u>4.028.241.000</u>	<u>86.060</u>	<u>4.028.327.060</u>

Los préstamos de fideicomisos de prestaciones sociales corresponden, principalmente, a los fideicomisos de administración contratados por compañías a favor de sus trabajadores quienes son beneficiarios de prestaciones sociales o cajas o fondos de ahorro, cuyos préstamos a sus beneficiarios son otorgados con garantía de sus haberes.

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2017, el fideicomiso mantiene Bs. 54.928.679 (Bs. 19.094.889. al 30 de junio de 2017) por rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios.

c. Otras cuentas de orden deudoras

En noviembre de 2014, el Banco informó a Sudeban su decisión de ejecutar un plan de racionalización del uso de inmuebles que no se encuentran destinados a oficinas ni almacenes, que incluye la verificación de las condiciones legales y físicas y, posteriormente, proceder a su venta, los cuales actualmente, están totalmente depreciados y/o desincorporados con un valor de Bs. 6.814.640 (Bs. 6.960.441 para el 30 de junio de 2017), que se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de orden deudoras". Como parte de las actividades continuas del mencionado plan, el Banco ha realizado diversas gestiones para regularizar las condiciones legales de algunos de estos inmuebles, así como su desincorporación o venta. En la ejecución de dicho plan, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco vendió cuarenta locales comerciales y dos inmuebles y reconoció ganancias en venta de estos activos por Bs. 198.000.000 en el rubro de "Ingresos por bienes realizables". Para el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco vendió un terreno y generó ganancias por Bs. 1.772.167 (véase Nota 9)

NOTA 19.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 300.670.000 representado como sigue:

Tipo de acción	N° de acciones	Valor Nominal Bs.	Capital social pagado	Porcentaje
(En bolívares)				
Acciones comunes Clase "A"	89.166.667	2,81	250.558.334	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>17.833.333</u>	2,81	<u>50.111.666</u>	<u>16,67</u>
	<u>107.000.000</u>		<u>300.670.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases "A" y "B":

Accionista	Tipo de acciones	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Panglos, C.A.	A	35.048.769	32,76
Scotia International Limited	A y B	28.490.422	26,63
Inversiones Nanaya, C.A.	A	19.111.779	17,86
Otros	A	<u>24.349.030</u>	<u>22,75</u>
		<u>107.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 170.000.000.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 16.079.007, (US\$ 21.079.007

30 de junio de 2017), se encuentra registrada en las cuentas de orden, en el rubro Garantías recibidas, la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 1.348.767 y Bs. 1.400.679, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros".

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 26 de octubre de 2017, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2018.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, Sudeban informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de "Aportes patrimoniales no capitalizados" incluye:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Primas en emisión de acciones	1.611.705.000	1.561.830.000
Aportes en efectivo pendientes de autorización de la Sudeban	<u>8.576.000.000</u>	<u>5.116.000.000</u>
	<u>10.187.705.000</u>	<u>6.677.830.000</u>

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de octubre y 15 de septiembre de 2016, se aprobaron dos aumentos de capital por Bs. 11.240.000 y Bs. 8.430.000, respectivamente, mediante la emisión de hasta 4.000.000 y 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 2,81 y una prima de Bs. 412,19 y Bs. 329,19 por cada nueva acción, respectivamente, equivalentes a Bs. 1.648.760.000 y Bs. 987.570.000, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 2.636.000.000, que se incluyen en el rubro "Aportes patrimoniales no capitalizados" y los cuales permanecerán registrados en dicho rubro hasta tanto se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 8.430.000, mediante la emisión de hasta 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 2,81 y una prima de Bs. 817,19 por cada nueva acción, equivalente a Bs. 2.451.570.000, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 2.460.000.000, que se incluyen en el rubro "Aportes patrimoniales no capitalizados" hasta tanto se reciba la correspondiente autorización por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 14 de septiembre de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 2.248.000, mediante la emisión de hasta 800.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 2,81 cada una y una prima de Bs. 4.322,19, por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 3.457.752.000, a razón de cuatro nuevas acciones por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 3.460.000.000, que se incluyen en el rubro "Aportes patrimoniales no capitalizados" hasta tanto se reciba la correspondiente autorización por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de septiembre de 2017, se autorizó un giro parcial por la cantidad de US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 49.875.000, contra la carta de crédito stand by irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco, según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, que se incluye en el rubro de "Aporte Patrimoniales no capitalizados".

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

c. Reservas de capital-

Las "Reservas de capital" incluyen:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Reserva legal	300.670.000	300.670.000
Otras reservas obligatorias	21.021.490	19.518.140
Reservas voluntarias	<u>4.007.266.076</u>	<u>1.773.649.313</u>
	<u>4.328.957.566</u>	<u>2.093.837.453</u>

c.1- Reserva legal

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social, en virtud de lo cual, el Banco por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, no realizó apartados por este concepto porque alcanzó dicho límite.

c.2- Otras reservas obligatorias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por Sudeban en la Resolución 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco traspasó de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 1.503.350 por este concepto. Al 31 de diciembre de 2017, el referido Fondo alcanzó la cantidad de Bs. 21.210.842 (Bs. 19.707.491, al 30 de junio de 2017) (véase Nota 5.e).

c.3- Reservas voluntarias

Los estatutos establecen que deben transferir a reserva voluntaria un mínimo del 5% de la utilidad neta de cada semestre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco transfirió de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 2.233.616.763 (Bs. 531.839.549 para el semestre terminado el 30 de junio de 2017) por este concepto.

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 40.225.115.386 (Bs. 23.903.339.077 al 30 de junio de 2017) incluye:

- El superávit por revaluación por Bs. 39.903.813.273 (Bs. 23.582.036.964 al 30 de junio de 2017), en el Banco y su filial registrada por participación patrimonial, resultante de reconocer parte de un bien de uso seleccionado por el Método de Revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de la Sudeban contenidas en las Resoluciones N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, mediante la cual el organismo dictó las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" y "Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" y en los oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-20789, SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-23787 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08454 de fechas 04 de octubre, 10 de noviembre y 04 de mayo de 2017, respectivamente. El "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 351.831.874 (Bs. 97.644.885 al 30 de junio de 2017), los cuales se registran como "Gastos generales y de administración" en el estado de resultados. El "Superávit por revaluación" se presenta por los saldos brutos revaluados.

- Las ganancias en cambio no realizadas por Bs. 321.302.113 producto de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera ante el desplazamiento del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense en semestres anteriores, están registradas de conformidad con lo establecido por Sudeban

en las Resoluciones N° 074-16 del 7 de abril de 2016 y N° 018-13 del 27 de febrero de 2013. Dichas ganancias en cambio no realizadas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de Sudeban, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional que se hayan generado hasta dicha fecha por la valoración y negociaciones de los títulos de deuda pública y demás activos expresados en moneda extranjera y (ii) aumentos de capital social. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la Sudeban.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El "Superávit no distribuible y restringido" se compone de la siguiente forma:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	28.967.518.348	13.675.649.791
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	13.412.911.228	3.791.546.614
Ganancias en cambio no realizadas	473.000	473.000
	<u>42.380.902.576</u>	<u>17.467.669.405</u>

El 28 de diciembre de 1999, Sudeban emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de Sudeban. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco restringió el 50% de su utilidad neta disponible equivalente a Bs. 15.291.868.557 (Bs. 3.709.071.428 para el 30 de junio de 2017), los cuales se incluyen en la cuenta de "Superávit no distribuible y restringido".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco restringió, además, la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 9.621.364.614 (Bs. 2.154.969.034, para el 30 de junio de 2017). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como "Superávit por aplicar", hasta tanto las filial y afiliada transfieran a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos.

e.2- Decreto y pago de dividendos en efectivo:

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 14 de septiembre de 2017 y 31 de marzo de 2017, se aprobaron el decreto y pago de dividendos en efectivo por Bs. 3.702.200.000 y Bs. 2.568.000.000, equivalentes a Bs. 34,60 y Bs. 24 por cada una de las 107.000.000 acciones en circulación a esas fechas, los cuales fueron realizados con cargo a la cuenta "Superávit por aplicar".

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se demuestra a continuación:

	31-12-17	30-06-17
	(en bolívares)	
Resultado neto del semestre	44.672.335.253	10.636.790.990
Menos: Utilidades estatutarias	<u>2.233.616.763</u>	<u>531.839.549</u>
	42.438.718.490	10.104.951.441
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	<u>107.000.000</u>	<u>107.000.000</u>
Utilidad líquida por acciones Clases "A" y "B" del semestre	<u>396,62</u>	<u>94,44</u>

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de Sudeban, las cuales incluyen excepciones regulatorias para la ponderación de ciertos activos y determinación del patrimonio nivel 1, se indican a continuación:

	31-12-17		30-06-17	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	12,74%	12%	12,85%	12%
Adecuación patrimonial contable	12,00%	9%	12,06%	9%

NOTA 20.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene el Banco con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	15.243.417	40.488.133
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	49.875.000	800.000.000
Intereses y comisiones por cobrar	1.348.767	1.550.679
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	13.470.055.759	3.989.665.274
Otros activos (Nota 11)	<u>13.990.465.000</u>	<u>2.167.026.614</u>
Total activo	<u>27.526.987.943</u>	<u>6.998.730.700</u>
Pasivo		
Captaciones del público	245.119.215.256	6.461.635.565
Otros financiamientos obtenidos	4.996.189.937	932.032.344
Intereses y comisiones por pagar	794.221	554.127
Acumulaciones y otros pasivos	<u>9.473.289</u>	<u>2.799.979</u>
Total pasivo	<u>250.125.672.703</u>	<u>7.397.022.015</u>
Patrimonio		
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>-0-</u>	<u>(48.787.935)</u>
Cuentas orden		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>7.171.680.468</u>	<u>4.791.934.224</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos	51.083.133.194	11.113.746.780
Ingresos operativos varios	660.763	42.246
Ingreso por inversión en títulos valores	3.429.014	11.494.111
Otros ingresos financieros	1.348.767	1.400.679
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.575.636)	(4.490.501)
Otros gastos operativos	(10.515.099.051)	(3.155.682.197)
Gastos generales y administrativos	<u>(75.000.000)</u>	<u>(125.000.000)</u>
Ingresos netos	<u>40.493.897.051</u>	<u>7.841.511.118</u>

a) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene depósitos a la vista en The Bank of Nova Scotia por US\$ 50.932 equivalentes a Bs. 508.049 (US\$ 39.957 equivalentes a Bs. 299.636, al 30 de junio de 2017) y en Bancaribe Curacao Bank N.V. por US\$ 1.477.230 equivalentes a Bs. 14.735.368 (por US\$ 4.028.922 equivalentes a Bs. 40.188.497, al 30 de junio de 2017).

b) Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene certificados de depósitos con Bancaribe Curacao Bank por US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 49.875.000.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró ingresos por este concepto por Bs. 3.429.014 (Bs. 11.494.111, para el semestre terminado el 30 de junio de 2017) que se presentan en el rubro "Ingresos por inversiones en títulos valores".

c) Intereses y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco presenta comisiones por cobrar por carta de créditos a The Bank of Nova Scotia por Bs. 1.348.767; el ingreso correspondiente se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros" (Bs. 1.400.679 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017) (véase Nota 19).

d) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial Bangerente por Bs. 224.535.055 y su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs. 9.396.829.559, las cuales se incluyen en el rubro "Otros ingresos operativos" (Bs. 1.359.810 y Bs. 2.153.609.224, respectivamente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017) (véase Nota 8).

e) Otros activos

El Banco mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada; en lo adelante "Credicard"). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre el Banco y Credicard, surgida con ocasión de

la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre el Banco y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluyen el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata de su uso ordinario. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2017, las operaciones entre el Banco y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre incluyen ingresos por Bs. 41.461.768.581 y gastos por Bs. 10.515.099.051, que se presentan en los rubros "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 8.958.777.746 y Bs. 3.155.682.197, respectivamente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017) (véase Notas 17). Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de cobro Bs. 13.990.465.000 por este concepto, que se incluyen en el rubro "Otros activos" (Bs. 2.167.026.614 al 30 de junio de 2017).

El Banco mantiene un contrato de servicios con Bangente, mediante el cual se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Asimismo, el Banco mantiene contratos de arrendamiento con Bangente, autorizados por Sudeban mediante oficios SBIF-DSB-II-GGI-GI5-16365 y N° SBI-II-GGIBPV-GGIBPV4-07106 del 13 de agosto de 2008 y 12 de marzo de 2014, respectivamente. De igual manera el Banco mantiene un contrato de asistencia técnica en materia de microfinanzas, mediante el cual Bangente se obliga a prestarle al Banco asesoría en materia de microfinanzas y servicios complementarios, formación en la metodología de las microfinanzas y en lo relativo al desarrollo e implementación del modelo relacional y como contraprestación, el Banco se obliga a pagarle a Bangente un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017 incluyen Bs. 75.000.000 por este concepto, que se presentan en el rubro "Gastos Generales y Administrativos" (Bs. 125.000.000 al 30 de junio de 2017).

f) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2017, algunas empresas relacionadas mantienen en el Banco depósitos en cuentas corrientes por Bs. 245.115.215.256 y depósitos a la vista por Bs. 4.000.000 (depósitos en cuentas corrientes por Bs. 6.361.635.565 y depósitos a la vista por Bs. 100.000.000, al 30 de junio de 2017).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos financieros por captaciones de empresas relacionadas por Bs. 1.424.465 y Bs. 2.825.321, respectivamente.

g) Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2017, Bangente, Bancaribe Curacao Bank, N.V., The Bank of Nova Scotia y The Royal Bank of Scotiabank mantienen depósitos a la vista por Bs. 3.974.245.973, Bs. 459.739.663, Bs. 75.114.701 y Bs. 36.481.920, respectivamente (Bs. Bs. 454.554.351, Bs. 14.074.375, Bs. 29.017.823 y Bs. 9.373.507, respectivamente, al 30 de junio de 2017).

Adicionalmente, al 30 de junio de 2017 The Bank of Nova Scotia mantuvo depósitos a la vista por Bs. 15.000.000.

El Banco mantiene financiamiento recibido de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$ 45.173.702 equivalentes a Bs. 450.607.680 (US\$ 42.043.689 equivalentes a Bs. 419.385.795, al 30 de junio de 2017) (véase Nota 13).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 4.575.636 y Bs. 4.490.501, respectivamente.

h) Acumulaciones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene cuentas por pagar a Bangente banco filial, por Bs. 9.473.289 y Bs. 2.799.979, respectivamente, las cuales corresponden principalmente a comisiones de las tarjetas de marca compartida.

i) Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Al 30 de junio de 2017, el Banco realizó una ganancia por inversiones disponibles para la venta por Bs. 48.787.935 proveniente de su filial Bangente.

j) Cuentas de orden

La cuenta "Custodias recibidas", incluida en el rubro "Otras cuentas de orden deudoras", presenta títulos valores en custodia que son del Fideicomiso por Bs.

6.141.896.105 (Bs. 4.370.607.356 al 30 de junio de 2017), y de la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs. 850.282.919 al 31 de diciembre de 2017 (Bs. 402.213.519 al 30 de junio de 2017).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una garantía sobre el uso de la marca con "MasterCard", representada por cartas de crédito "stand by" con The Bank of Nova Scotia, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 19.113.347.

El grupo "Garantías recibidas" incluye el monto de la prima no cobrada por US\$ 16.079.007 equivalentes a Bs. 160.388.095, (US\$ 21.079.007 equivalentes a Bs. 210.263.095 para el 30 de junio de 2017), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 1.348.767 y Bs. 1.400.679, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros". Véase Nota 19 a.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 2.559.623.219 y Bs. 1.202.526.130, respectivamente.

NOTA 21.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidense	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	1.008	10.052.778	1.020	10.177.132
Bancos y Corresponsales del Exterior	2.776	27.693.076	4.857	48.445.085
Provisión para disponibilidades	(60)	(594.191)	(60)	(594.149)
Inversiones en títulos valores	8.566	85.449.728	3.192	31.838.207
Cartera de créditos, neto	51.263	511.351.114	50.970	508.422.458
Intereses y comisiones por cobrar	969	9.665.302	1.117	11.141.340
Otros activos	1.145	11.418.128	114	1.136.823
Total activo	65.668	655.035.990	61.210	610.566.896
Pasivo				
Captaciones del público	4.073	40.630.288	5.971	59.558.350
Otros financiamientos obtenidos	45.434	453.202.103	42.074	419.685.045
Otras obligaciones por intermediación financiera	-0-	-0-	159	1.582.947
Intereses y comisiones por pagar	86	862.597	60	594.325
Acumulaciones y otros pasivos	8.398	83.771.501	7.459	74.401.246
Total pasivo	57.992	578.466.490	55.722	555.821.914
Posición total en moneda extranjera	7.676	76.569.500	5.488	54.745.356
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras				
Compras de divisas según circular N° SBIF-GTNP-02752	-0-	-0-	49	491.027

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros, libras esterlinas, dólares canadienses y yenes japoneses, entre otros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró ganancias en cambio por Bs. 14.851.639 (Bs. 27.449.755, para el semestre terminado el 30 de junio de 2017) y pérdidas por Bs. 14.826.826 (Bs. 27.356.133, para el 30 de junio de 2017), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 17).

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (véase Nota 12).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2017, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue de US\$ 3.211.937.110 equivalentes a Bs. 32.039.072.674 (US\$ 1.703.180.399 equivalentes a Bs. 16.989.224.483, al 30 de junio de 2017), equivalentes al 30% del patrimonio neto. Para la determinación de dicha posición, el BCV permite excluir los siguientes títulos valores; a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Vene-

zuela, S.A.; b) Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, los activos y pasivos derivados de las operaciones SICAD II y SIMADI quedan excluidos de la posición legalmente permitida en moneda extranjera, según lo establece el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

Al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales bajo los parámetros dispuestos por el referido Instituto, asciende a US\$ 8.925.480 (Bs. 89.031.659) y US\$ 6.821.387 (Bs. 68.043.339), respectivamente.

A continuación, se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en el balance general y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el BCV:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	En miles de US\$	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	7.676	5.488
Menos:		
Posición corta en euros	-0-	84
Provisión para disponibilidades	60	60
Provisión genérica de cartera de créditos	269	269
Provisión para cartera de créditos contingentes	537	537
Adjudicación Subastas SICAD por pagar	383	383
	<u>1.249</u>	<u>1.333</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta	<u>8.925</u>	<u>6.821</u>
Posición máxima permitida en moneda extranjera en US\$	<u>3.211.937</u>	<u>1.703.180</u>

NOTA 22.- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de diversos reparos de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recursos Contenciosos Tributarios contra diversos reparos fiscales interpuestos por la Administración Tributaria en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al débito bancario, impuesto sobre timbre fiscal e impuesto a los activos empresariales, entre los años 1997 y 2015, por un total de Bs. 11.384.388. En la actualidad, estas causas se encuentran en espera de sentencia; con altas probabilidades de decisión favorable para el Banco.
- En marzo de 2005, el Banco fue notificado por la Administración Tributaria por supuestos incumplimientos de sus obligaciones relacionadas con su carácter de recaudador de fondos nacionales que suponen supuestos impuestos omitidos por Bs. 3.920.976.
- El Banco ha interpuesto Recursos Contenciosos Tributarios contra diversos reparos fiscales interpuestos por la Administración Tributaria de municipios localizados en las ciudades de Caracas, Valencia, Anaco y San Juan de los Morros en materia de impuesto sobre actividad económica municipal entre los años 2006 y 2016, por un total de Bs. 55.910.362. En diciembre de 2017, se obtuvo sentencia favorable en la que se declaró parcialmente con lugar el Recurso interpuesto por el Banco, en virtud de que no son gravables los ingresos obtenidos por actividades exentas o exoneradas de ISLR (en el caso particular de títulos de deuda emitidos por el Estado y sus entes descentralizados funcionalmente). Los montos excluidos de la base imponible se determinaron según la experticia contable evacuada en sede judicial y según el análisis de las cuentas contables del grupo 539.99.101, verificando en la experticia que la mayoría de los ingresos declarados en las mismas correspondían a ingresos con respecto a títulos de deuda emitidos por el Estado y sus entes descentralizados funcionalmente. Los montos referidos a actividades exentas o exoneradas representan más del 80% del impuesto discutido y, por lo tanto, dicha proporción de lo discutido fue anulada.

En opinión de los asesores legales externos y de la Gerencia, las probabilidades de éxito para el Banco en relación con cada uno de estos reparos son altas; por lo tanto, la Gerencia estima que las provisiones mantenidas cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reparos referidos (véase Nota 15).

b. Civiles y otros-

- El Banco presenta dos demandas por daños y perjuicios por un total acumulado de Bs. 737.066.257. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales del Banco, las referidas demandas carecen de fundamentos jurídicos y de hecho por lo que existen altas posibilidades de que sean desechadas en

primera instancia o reducidas sustancialmente, en razón de lo cual, bajo la situación actual, por lo que la Gerencia consideró que no se requiere provisión por ese concepto.

- El Banco ha recibido demandas y comunicaciones extrajudiciales de algunos ex trabajadores por concepto de diferencias en cálculos de prestaciones sociales que ascienden a Bs. 2.957.487.

Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene provisiones para las contingencias fiscales y laborales antes descritas (véase Nota 15). En opinión de la gerencia, basada tanto en el análisis de cada caso, como en la de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran derivarse por los reclamos antes mencionados.

NOTA 23.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. No obstante, a partir de la reforma a la Ley publicada en noviembre de 2014, se estableció la exclusión del sistema de Ajuste por Inflación a los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros.

A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-17 (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	55.310.380.610
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Ingresos por inversiones exentas	(5.239.460.317)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	18.925.169.819
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	(328.821.843)
Otras provisiones, neto de castigos	1.717.446.865
Ingresos por participación en filiales	(11.730.389.654)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	313.698.373
Otros efectos, netos	(14.858.063.599)
Pérdida neta extraterritorial no deducible	-0-
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>28.377.825.903</u>
Tarifa fiscal según Ley	<u>40%</u>

a.3- Impuesto diferido:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registro impuesto diferido proveniente de provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago. El movimiento se resume a continuación:

	<u>30/12/17</u>	<u>30/06/17</u>
Impuesto diferido, inicial	426.551.156	426.551.156
Impuesto diferido del ejercicio	<u>277.026.509</u>	<u>-0-</u>
Impuesto diferido, neto	<u>703.577.665</u>	<u>426.551.156</u>

a.2- Pérdidas trasladables:

El 18 de noviembre de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152, la Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, donde se establece que a partir de los ejercicios fiscales que inicien con la vigencia de esta Ley, podrán trasladarse pérdidas fiscales netas de explotación de fuente venezolana hasta los 3 años siguientes, siempre que no excedan en cada período del 25% del enriquecimiento obtenido, mientras que las pérdidas por inflación no compensadas no podrán ser trasladadas. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio 2017, el Banco no mantiene pérdidas fiscales de años anteriores que puedan calificar como deducibles en ejercicios futuros.

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 20 de junio de 2017, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 40% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

El 19 de septiembre de 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.239, en el decreto N° 3.085 mediante el cual se establece una rebaja a la alícuota impositiva general del IVA aplicable a las operaciones pagadas a través de medios electrónicos. En este decreto se establece: (i) rebaja del 3% de la alícuota para las operaciones que no superen el monto de Bs. 2.000.000; y (ii) rebaja del 5% de la alícuota para las operaciones que superen el monto de Bs. 2.000.000, dicho decreto estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de contribuyentes especiales.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, el cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados, a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 604.437.863 (Bs. 200.169.306, para el 30 de junio de 2017) que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 15).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

El Banco no mantiene acumulación por este concepto al 31 de diciembre de 2017, en virtud de que registra el gasto en la oportunidad del pago, el cual para el año 2017, puede realizarse hasta el final del primer semestre del año 2018. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2017, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2016 por Bs. 213.304.581, con cargo a la cuenta de "Gastos operativos varios" para el primer semestre de dicho año. El saldo de impuesto pagado por anticipado para el 30 de junio de 2017, se presenta en el rubro de "Otros activos" (véase Nota 11).

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidroga (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 690.250.391 (Bs. 152.533.502, para junio de 2017), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 842.783.894 (Bs. 152.533.502 al 30 de junio de 2017), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 15).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 6.000.000), deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 446.723.353 (Bs. 106.367.910, para junio de 2017), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 15).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la Sudeban, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 755.040.837 (Bs. 488.745.005, para junio de 2017), que se presenta como "Gastos operativos varios".

h. Aporte a la Sunaval-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la Sunaval establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la Sunaval.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 451.005 para diciembre y junio de 2017, que se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente se registra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 15).

i. Aporte a la Sudeban-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la Sudeban, calculado con base en el 0,8 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 647.332.409 (Bs. 342.969.452, para junio de 2017), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

j. Aporte a Fogade

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a Fogade para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con

base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 5.515.148.399 (Bs. 2.993.221.545, para junio de 2017), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 24.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	31-12-17		30-06-17	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
ACTIVOS:				
Disponibilidades	2.232.836.684.581	2.232.836.684.581	246.120.222.751	246.120.222.751
Inversiones en títulos valores	91.438.652.190	87.878.868.967	62.935.952.803	65.117.557.819
Cartera de créditos	1.015.929.887.241	1.015.929.887.241	517.057.550.217	517.057.550.217
Intereses y comisiones por cobrar	8.907.148.042	8.907.148.042	4.830.094.775	4.830.094.775
	<u>3.349.112.372.054</u>	<u>3.345.552.588.831</u>	<u>830.943.820.546</u>	<u>833.125.425.562</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	3.121.991.297.659	3.121.991.297.659	770.414.597.790	770.414.597.790
Otros financiamientos obtenidos	4.999.572.499	4.999.572.499	1.713.221.884	1.713.221.884
Otras obligaciones por intermediación financiera	-0-	-0-	1.582.947	1.582.947
Intereses y comisiones por pagar	43.348.926	43.348.926	70.097.716	70.097.716
	<u>3.127.034.219.084</u>	<u>3.127.034.219.084</u>	<u>772.199.500.337</u>	<u>772.199.500.337</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	141.180.749.943	141.169.637.646	217.663.243.356	217.622.131.059

NOTA 25.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes son de interés para el Banco:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.356 de fecha 9 de enero de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.239, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la décimo tercera prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado mediante el Decreto N° 3.157, de fecha 10 de noviembre de 2017 (véase Nota 1.b.3).

b. Aumento de patrimonio por Bs. 100 mil millones:

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2018, los accionistas acordaron aumentar el capital social del Banco hasta por la cantidad de Bs. 11.240.000, mediante la emisión de hasta cuatro millones de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 2,81 cada una, a ser suscritas y pagadas con una prima de Bs. 24.997, para un total de Bs. 25.000 por cada nueva acción.

c. Índice de capitalización:

El 25 de enero de 2017, la Sudeban emitió la Resolución N° 004.18 mediante la cual dicto ciertas medidas de carácter temporal en la que otorga a las instituciones bancarias las siguientes excepciones regulatorias para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes aplicando criterios de ponderación de riesgos:

- Se disminuye de 9% a 7% el porcentaje mínimo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable.
- Se disminuye de 12% a 11% el porcentaje mínimo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, basado en ponderación de riesgos.
- Se permite incluir en el Patrimonio Nivel I las primas en emisión de acciones y las ganancias por fluctuaciones cambiarias.
- Se disminuye la ponderación de riesgos para los siguientes activos:
 - o Bancos y corresponsales del exterior de 20% a 0%.
 - o Efectos de cobro inmediato de 50% a 0%.
 - o Colocaciones interbancarias y otras colocaciones en los sectores agrícola, microfinanciera y turismo para cubrir cartera obligatoria (gavetas) de 50% a 20%.

- o Créditos vigentes y reestructurados a bancos microfinancieros destinados a cubrir la cartera obligatoria de 50% a 30%.
 - o Carteras de crédito dirigidas a sectores agrícola, turismo e hipotecaria pasan de 50% a 40%, 30% y 25%.
 - o Créditos comerciales vigentes distintos a carteras dirigidas a los sectores mencionados: de 100% a 80%.
 - o Cuentas contingentes de 100% a 80%.
 - o Operaciones en tránsito que sean contabilizadas dentro de los 5 días siguientes al periodo reportado de 100% a 80%.
- Deducir depósitos en garantía en la misma institución financiera de los activos que ponderan distintos que el 100%: de 100% a 50%.

Estas medidas entran en vigencia a partir del 31 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019.

d. Modificaciones al régimen de control de cambio:

El 26 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional conjuntamente con el B.C.V. dictó el Convenio Cambiario N° 39 – "Normas que regirán las operaciones de monedas extranjeras en el sistema financiero nacional" publicado en la Gaceta Oficial N° 41.329, el cual establece un nuevo funcionamiento para el Sistema de Divisas Complementarias (DICOM), su modalidad de compra y la participación de las empresas y personas naturales en las subastas de moneda extranjera y deroga el Convenio Cambiario N° 38, del 19 de mayo de 2017, y el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016. Dentro de los aspectos más importantes que se derivan de este nuevo convenio se encuentran:

- Las operaciones de las subastas del DICOM serán entre personas naturales y jurídicas del sector privado, por lo que se estima que el Estado no tendría participación en la oferta de divisas como ocurría en los anteriores sistemas cambiarios (Cadivi, Sitme y Sicad); sin embargo, este continuara siendo administrado, regulado y dirigido por el B.C.V. a través del Comité de Subastas.
- Se establece un sistema de flotación, de tipo americana, abierta al sector privado en la que demandante y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio será aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado.
- Se autoriza la venta de moneda extranjera por montos menores a € 8.500 a través de operadores cambiarios autorizados.
- Se autoriza a las sociedades de corretaje y a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB) autorizadas por la Sunaval para realizar operaciones de negociación en moneda nacional de títulos valores en moneda extranjera que sean de oferta pública y tengan cotización en mercados regulados, con base en las normas que para estos efectos dicten la Sunaval y la BPVB. Las instituciones de los sectores bancario, seguros y cajas de ahorro quedan excluidas de participar como clientes en este sistema.
- Se suprime el Sistema de Divisas Protegidas (DIPRO) utilizado para importaciones prioritarias como alimentos y medicinas, según lo establecía el Convenio Cambiario N° 35, cuyo tipo de cambio desde su creación, el 9 de marzo de 2016, fue de Bs 10/US\$1.
- Se establece un límite máximo para la compra de divisas de € 420 trimestrales y € 1.680 anuales para las personas naturales y de € 340.000 mensuales para las personas jurídicas, en euros o su equivalente en otra moneda extranjera.

La primera subasta relativa al Convenio Cambiario N° 39 signada con el N° CS-S-001-18 fue convocada por el BCV el 30 de enero de 2018, sus resultados serán publicados el 5 de febrero de 2018 y su liquidación será efectuada el 06 de febrero de 2018. A la fecha, no se pueden prever los resultados de este nuevo mecanismo y sus efectos para el Banco.